

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA

Annual, 136,00 euros.

Números sueltos del mes corriente, 0,78 euros.

Números sueltos de meses anteriores, 1,56 euros.

(GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial.

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

PAGOS POR ADELANTADO**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****SEGURIDAD Y DERECHOS CIUDADANOS****Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, así como contra las propuestas de resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Toledo), pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION	SANCION
INICIO				
1073/8	X5700161W	FAYSAL CHATTA	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1238/8	78984470D	ENRIQUE MARIANO DE LOREN	25.1 L.O. 1/92	400,00€
1458/8	05320944D	ALI SALEM LIHMAD	25.1 L.O. 1792	301,00€
PROPUESTA				
700/8	43069674N	ROBERTO HERRADA SALLERA	25.1 L.O. 1792	301,00€
1249/8	46858662º	RICARDO DIAZ COBOS	25.1 L.O. 1792	301,00€

Toledo 28 de noviembre de 2008.-El Secretario General, Manuel Guillermo Gómez García.

N.º I.- 11587

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los

interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro del Interior dentro del plazo de un mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION	SANCION
RESOLUCION				
116/8	52946556G	SANTIAGO GAVARA DARAS	25.1 L.O. 1/92	301,00€
663/8	53424249X	SEBASTIAN GARCIA BENJUMEA	25.1 L.O. 1/92	301,00€
731/8	48423646K	FRANCISCO JOSE MEDINA MOREJON	25.1 L.O. 1/92	301,00€
762/8	25183384V	CRISTINA CARMEN SEGOVIA PEREZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
782/8	51086543R	JUAN MANUEL LEGAZPI POZO	25.1 L.O. 1/92	400,00€
783/8	47021694B	ENRIQUE GARCIA ORTIZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
848/8	X39604510	VOLODYMYR PARANYAK	25.1 L.O. 1/92	301,00€
863/8	11842074H	IVAN PEÑA CARVAJAL	25.1 L.O. 1/92	301,00€
888/8	12388784H	DANIEL ARGUELLO VALLEJO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
922/8	31659440D	SALOMON AGUILERA MEY	25.1 L.O. 1/92	500,00€
932/8	77594950B	JORGE GONZALEZ SEGURA	25.1 L.O. 1/92	301,00€
955/8	28966394X	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALCObA	25.1 L.O. 1/92	400,00€
958/8	30605803W	JUAN CARLOS IZQUIERDO HERNANDEZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
991/8	04455321N	MANUEL SANTAELLA SANTIAGO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1033/8	78908680G	DAVID PEREZ RODRIGUEZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1054/8	50477959C	CARLOS ARQUERO CASTELLANOS	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1063/8	50159518Z	ANGEL MARTIN GONZALEZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1068/8	X4461591M	JESEN ADONIS AYALA ALVARADO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1071/8	78932724J	JON ANDER FERNANDEZ CARBAJO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1092/8	X8353413C	GABRIEL MIREA	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1094/8	X3157298L	LAURENTIU ANTINE	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1113/8	47486656M	FCO. JAVIER RODRIGUEZ CRUZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1138/8	23293383H	ABEL SUAREZ NARANJO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1168/8	50555131G	JOSE FRANCISCO VILAS MORENO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1177/8	12980870S	MARIUTA VASIUCA	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1188/8	04853662H	JOSE ANTONIO GONZALEZ OTERO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1190/8	08980816Y	TEODORO YEBRA ESTEBAN	25.1 L.O. 1/92	400,00€
1194/8	05929030K	ANGEL MARIA PALACIOS GOMEZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1206/8	X8442407G	ANDRES FELIPE HERRERA PAEZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1208/8	X4722383T	OTHMAN YENOR	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1237/8	X7376499P	KRISTIAN IVANOV GERGINOV	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1242/8	06273706L	VALENTIN MONTEJANO GARCIA	25.1 L.O. 1/92	400,00€
1264/8	06242760P	ANTONIO JESUS RAMIREZ GARCIA-MIG	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1289/8	X3203556R	ABDELKADER HAKMI	25.1 L.O. 1/92	301,00€

RESOLUCION

1301/8	02285979D	FCO. ANTONIO DE LA PAZ DE LA PAZ	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1326/8	70578640N	DAVID ALEGRE LOPEZ TERCERO	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1361/8	53433707S	JOSE JAVIER CARDENAS HORCAJADA	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1369/8	X3692299V	AYOUB MOUAKKIR	25.1 L.O. 1/92	301,00€
1377/8	04209916L	RUBEN GALLARDO BAÑOS	25.1 L.O. 1/92	301,00€

RECURSO

219/8	X4564885V	RACHD AYACHE	26.1 L.O. 1/92	200,00€
-------	-----------	--------------	----------------	---------

Toledo 28 de noviembre de 2008.-El Secretario General, Manuel Guillermo Gómez García.

N.º I.- 11588

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL
DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO****Citación para notificar por comparecencia**

Por causas no imputables al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, no se ha podido notificar a los obligados tributarios o sus representantes que se relacionan en el anexo, las actuaciones y actos dictados en los procedimientos que en aquél se señalan y cuya tramitación se realiza por las unidades de Gestión o Recaudación.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria que a continuación se indican en días laborales: De lunes a jueves, de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas y viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

El horario de tarde se encuentra habilitado desde el 15 de septiembre al 15 de junio.

Direcciones de las oficinas

Oficina	Dirección
Madridejos	C/ Arroyuelo Medio, 45
Mora	C/ Leandro Navarro, 8
Ocaña	Pza. Doctor Espina, 2
Quintanar de la Orden	C/ San Juan, 30
Talavera de la Reina	C/ Carnicerías, 8
Toledo	C/ Real, 4
Torrijos	C/ Ramón y Cajal, 7

Sujeto Pasivo o Repres. NIF	Procedimiento Expediente/Nº Fijo	Oficina Acto
MAÑOSO ALFARO CESAR	Devolución	TOLEDO
47489109C	4521000002675	Requerimiento aportación documentos
NAVARRO SANCHEZ CARLOS 3920958X	Declaración de Responsabilidad 4515000037699	TOLEDO Trámite de audiencia
VINAVIN SL B83877738	Declaración de Responsabilidad 4515000037769	TOLEDO Trámite de audiencia
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO 3914437K	Declaración de Responsabilidad 4515000037699	TOLEDO Trámite de audiencia
MORAL HERRANZ M PILAR 1473918D	Apremio 2002EXP45002302	TOLEDO Diligencia de embargo
PEREZ GOMEZ WENCESLAO 621862B	Apremio 2002EXP45002302	TOLEDO Diligencia de embargo
CASAS BRASERO JOSE LUIS 4142815D	Apremio 2002EXP45003556	TALAVERA DE LA REINA Diligencia de embargo
CHICO FERNANDEZ AORACION 70404415N	Apremio 2003EXP45002454	TALAVERA DE LA REINA Diligencia de embargo
BRICEÑO GONZALEZ CECILIA YANET X0358992P	Apremio 2002EXP45001570	MORA Diligencia de embargo

DIAZ LOPEZ MARIA 70336970A	Apremio 2007EXP45002169	QUINTANAR DE LA ORDEN Diligencia de embargo
FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUE 3890856S	Apremio 2008EXP45001475	QUINTANAR DE LA ORDEN Diligencia de embargo
PERALTA FERNANDEZ MARIA JESUS 46864674N	Apremio 2008EXP45001475	QUINTANAR DE LA ORDEN Diligencia de embargo
VINAVIN SL B83877738	Declaración de Responsabilidad 4515000037769	TOLEDO Trámite de audiencia
NAVARRO SANCHEZ CARLOS 3920958X	Declaración de Responsabilidad 4515000037699	TOLEDO Trámite de audiencia
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO 3914437K	Declaración de Responsabilidad 4515000037699	TOLEDO Trámite de audiencia
CADIZ ROMERO BENJAMIN 70329674K	Declaración de Responsabilidad 4515000037793	TOLEDO Trámite de audiencia
INMOBUSINESS EUROPEA SL B83921270	Apremio 2008EXP45001019	TOLEDO Diligencia de embargo
GOMEZ MERIDA PAULINO 3779035C	Apremio 2001EXP45004983	TOLEDO Diligencia de embargo
SANZ MONTERRUBIO MANUELA 28502815L	Apremio 2001EXP45004983	TOLEDO Diligencia de embargo
SANZ MONTERRUBIO MANUELA 28502815L	Apremio 2002EXP45008505	TOLEDO Diligencia de embargo
GOMEZ MERIDA PAULINO 3779035C	Apremio 2002EXP45008505	TOLEDO Diligencia de embargo
PEREZ GOMEZ WENCESLAO 621862B	Apremio 2002EXP45002302	TOLEDO Diligencia de embargo
MORAL HERRANZ M PILAR 1473918D	Apremio 2002EXP45002302	TOLEDO Diligencia de embargo
GARCIA ROMERAL TOLEDO FELIX 70349867C	Apremio 2007EXP45002137	QUINTANAR DE LA ORDEN Diligencia de embargo
REFORMOBEL SL B80489560	Gestión Tributaria 45070000006141	TORRIJOS Liquidación
REFORMOBEL SL B80489560	Gestión Tributaria 45070000006140	TORRIJOS Liquidación
ALVAREZ CONEJO JOSE LUIS 70413066S	Gestión Tributaria 45080000014150	TORRIJOS Liquidación
GUIA INFANTE OSCAR 2244196V	Gestión Tributaria 45410000004366	TORRIJOS Resolución fraccionamiento
RUIZ DE LA ROSA JOSE ANTONIO 4188951F	Apremio 2002EXP45014479	TORRIJOS Diligencia de embargo

JUAN MIGUEL CUESTA DE LA CASA 04900579S	Apremio	TALAVERA DE LA REINA	JBARI MUSTAPHA	Devolución	TOLEDO
	2004EXP45002128	Diligencia de embargo	X2919162W	45010000075865	Requerimiento aportación documentos
BALCAZAR TONATO MARCOS LEOVIGILDO X4134545L	Gestión Tributaria	TORRIJOS	HERNANDEZ FERNANDEZ ROSARIO	Gestión Tributaria	TOLEDO
	45080000014265	Liquidación	4032776	450100000078438	Liquidación
AODRACION CHICO FERNANDEZ 70404415N	Apremio	TALAVERA DE LA REINA	PENA MACEDA JUAN CARLOS	Apremio	OCAÑA
	2003EXP45002452	Diligencia de embargo	34959460N	2001EXP45003553	Diligencia de embargo
GALLEGO OLMEDO FAUSTO 7480990X	Apremio	OCAÑA	MUÑOZ QUIROS DIEGO	Apremio	TORRIJOS
	2001EXP45003670	Diligencia de embargo	4131303C	2002EXP45023664	Diligencia de embargo
JIMENEZ MONTES, JOSE	Apremio	TALAVERA DE LA REINA	SALAZAR MUÑOZ PURIFICACION	Apremio	TORRIJOS
	2002EXP45017782	Diligencia de embargo	4149260Z	2002EXP45023664	Diligencia de embargo
BAEZA CUESTA TEODORO	Apremio	OCAÑA	Toledo 17 de diciembre de 2008.- El Secretario Delegado, Fernando Jiménez Monroy.		
	2001EXP45002753	Diligencia de embargo			
GARCIA LOPEZ MARTIN	Apremio	QUINTANAR DE LA ORDEN			
	2006EXP45008417	Diligencia de embargo	N.º I.- 12123		

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29 de junio de 1994) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio, (B.O.E. 25 de junio de 2004), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación (artículos 58 a 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días, ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.2 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 9 del citado Reglamento General.

Contra la providencia de apremio podrá formularse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992).

El procedimiento de apremio se suspenderá, hasta la resolución del recurso, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de recurso de alzada señaladas en el artículo 34 de la citada Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 86 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación de deuda, del acta de liquidación, cuando procedan o de las resoluciones que las mismas originen, debidamente justificadas.

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	45000582960	HARINERA PANIFICADORA SA CL INDUSTRIAS 3	45700	CONSUEGRA	02 45 2008	016205872	0308 0308	1.051,62
0111 10	45004569660	DE LA PEÑA SIMON JOSE IG AV IRLANDA 4	45004	TOLEDO	03 45 2008	016515161	0408 0408	1.133,75
0111 10	45005333536	DIAZ FERNANDEZ ANTONIO PZ SANTIAGO CABALLER	45001	TOLEDO	21 45 2007	000009927	0105 1206	1.797,63
0111 10	45007333554	LOBATO GONZALEZ FRANCISC CL REINO UNIDO 8	45005	TOLEDO	03 45 2008	011377090	1107 1107	1.381,58

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

0111	10	45007333554	LOBATO GONZALEZ FRANCISC	CL	REINO UNIDO 8	45005	TOLEDO	03	45	2008	012557258	1207	1207	1.381,58
0111	10	45101505875	CERVECERIA COSTA RICA, S	CL	COSTA RICA 1	45004	TOLEDO	03	45	2008	016535672	0408	0408	1.673,87
0111	10	45102544785	MOLDURAS VICMAVIR, S.L.	PG	INDUSTRIAL SANTA	45526	SANTO DOMINGO	03	45	2008	016544059	0408	0408	1.210,13
0111	10	45103229849	DOMINGUEZ CARRETERO ANAS	CL	SAN CIPRIANO 7	45680	CEBOLLA	03	45	2008	016552850	0408	0408	968,41
0111	10	45104387785	CONSTRUCCIONES TECMAVE,	RD	BUENAVISTA APTDO.	45005	TOLEDO	03	45	2008	016572957	0408	0408	11.543,08
0111	10	45104387785	CONSTRUCCIONES TECMAVE,	RD	BUENAVISTA APTDO.	45005	TOLEDO	03	45	2008	016573058	0408	0508	347,86
0111	10	45104712636	RODRIGO GARCIA EUGENIO	CL	NOBLEJAS 15	45300	OCA A	03	45	2008	016580940	0408	0408	1.649,18
0111	10	45104901986	EL CANTABRICO DE TOLEDO,	CL	DUBLIN 6	45005	TOLEDO	03	45	2008	016585081	0408	0408	2.439,79
0111	10	45104987468	MAUFE, S.L.	TR	AJOFRIN S/N	45400	MORA	03	45	2008	016587711	0408	0408	5.763,41
0111	10	45105000505	BEVERLY HILL PROPUGENA,	PZ	MAYOR 18	45217	UGENA	03	45	2008	016588115	0408	0408	429,74
0111	10	45105115386	OBRA L.M. MEJIAS S.L.	CL	VALLEJO 9	45542	CASAR DE ESC	03	45	2008	016592559	0408	0408	1.165,09
0111	10	45105167526	POP --- NICOLAE	CL	ALBACETE 5	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016594680	0408	0408	919,75
0111	10	45105181165	TELE HABLA, S.L.	CL	LA ENCINA 2	45400	MORA	03	45	2008	016595286	0408	0408	511,61
0111	10	45105220066	ENTRETENIMIENTO Y OCIO 2	CL	COSTA RICA 1	45004	TOLEDO	03	45	2008	016596704	0408	0408	2.664,95
0111	10	45105247954	TALLERES GOMETAL, S.L.	CT	LOM INCHAR ACEDIL	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	016597411	0408	0408	230,80
0111	10	45105247954	TALLERES GOMETAL, S.L.	CT	LOM INCHAR ACEDIL	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	016597512	0408	0408	40.112,21
0111	10	45105269273	ANSAN OCAÑA, S.L.	CL	JUAN XXIII 17	45350	NOBLEJAS	21	45	2007	000004368	1104	0105	1.008,36
0111	10	45105437308	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL	GENERAL VARELA 14	45590	MAGAN	03	45	2008	016603572	0408	0408	6.035,60
0111	10	45105711736	S.A.T. LA HORNAGUERA	CL	ARENALES 7	45680	CEBOLLA	03	45	2008	016611656	0408	0408	14,21
0111	10	45105786205	RADEV --- RUMEN PETKOV	CL	CIGUELA 2	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016614383	0408	0408	622,13
0111	10	45105894925	PESA CIBER TOLEDO, S.L.	PZ	HOLANDA 3	45005	TOLEDO	03	45	2008	016619033	0108	0208	25,48
0111	10	45105894925	PESA CIBER TOLEDO, S.L.	PZ	HOLANDA 3	45005	TOLEDO	03	45	2008	016619134	0408	0408	253,18
0111	10	45105966461	SAGRA EXPRESS, S.L.	CL	PLATINO 36	45200	ILLESCAS	03	45	2008	016622164	0408	0408	3.510,38
0111	10	45106245842	PAVIMENTOS PULIMAFE, S.L	CL	CACERES 7	45960	CHOZAS DE CA	21	45	2007	000009119	0406	1006	3.662,46
0111	10	45106301517	SANTIAGO MARTIN JUAN ANT	CL	COLUMBIA 1	45004	TOLEDO	03	45	2008	016636716	0408	0408	633,68
0111	10	45106309092	PRINT SERVICIOS, C.B.	AV	SANTA BARBARA 36	45006	TOLEDO	03	45	2008	016636918	0408	0408	960,79
0111	10	45106370023	ESTRUCTURAS ACME 2005, S	CL	CAOBA-POLIGONO IN	45222	BOROX	03	45	2008	016639948	0408	0408	14.809,52
0111	10	45106391544	HOSTELEROS DE MOCEJON, S	CL	ALMENDROS 2	45270	MOCEJON	04	45	2006	005083553	0306	0306	3.612,00
0111	10	45106391544	HOSTELEROS DE MOCEJON, S	CL	ALMENDROS 2	45270	MOCEJON	04	45	2006	005083554	0806	0806	1.200,00
0111	10	45106426607	SERVICIOS INFORMATICOS T	CL	DE LA FUENTE 10	45006	TOLEDO	03	45	2008	016642776	0408	0408	1.997,78
0111	10	45106466821	CERRAJERIA Y ESTRUCTURA	CT	CALERA KM. 6,900	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	016644901	0408	0408	2.035,08
0111	10	45106535327	CAMPOS VARGAS LEIDY DIAN	CL	MEJICO 7	45004	TOLEDO	02	45	2008	016648032	0408	0408	1.469,88
0111	10	45106556949	EL GARNI --- ABDELHANID	CL	GABRIEL CELAYA 11	45100	SONSECA	03	45	2008	016649244	0408	0408	1.774,55
0111	10	45106580288	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CL	PAJEZ 2	45222	BOROX	03	45	2008	016649648	0408	0408	2.665,10
0111	10	45106711644	BONILLA CARABALLO ALEJAN	CT	NACIONAL V, KM. 1	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	016656520	0408	0408	167,17
0111	10	45106712149	PEREZ LOPEZ ANTONIO	CL	POETISA S/N	45313	YEPE	03	45	2008	016656621	0408	0408	49,34
0111	10	45106751454	GARCIA DOMINGUEZ MARIA L	CL	LA FUENTE 1	45291	COBEJA	03	45	2008	016659146	0408	0408	1.215,48
0111	10	45106755801	CONSTRUCCIONES POLI MEJI	CL	RIO ALBERCHE	45542	CASAR DE ESC	03	45	2008	016659550	0408	0408	96,44
0111	10	45106876544	BEJARANO CABALLERO CARLO	CL	FRAMBUESO 51	45217	UGENA	03	45	2008	016664907	0408	0408	150,40
0111	10	45106876544	BEJARANO CABALLERO CARLO	CL	FRAMBUESO 51	45217	UGENA	03	45	2008	016665008	0408	0408	125,76
0111	10	45106918273	DUNYUSHKINA --- OLHA	CL	DOCTOR MANZANARES	45300	OCA A	03	45	2008	016667634	0408	0408	581,54
0111	10	45107022347	POLANKA REFORMAS INTEGRA	TR	DE RETUERTA 14	45120	SAN PABLO DE	03	45	2008	016674102	0408	0408	2.588,96
0111	10	45107052356	SANZ SUAREZ JUAN CARLOS	CL	NTRA SRA. FUENSAN	45006	TOLEDO	03	45	2008	016675920	0408	0408	823,86
0111	10	45107088530	LIMPIEZAS EL LEJIA, S.L.	CL	EL GRAMOSO 7	45114	MAZARAMBROZ	03	45	2008	016679051	0408	0408	2.332,64
0111	10	45107115913	DE JESUS SERRA RUI	CL	EL CORDEL 12	45181	CAMARENILLA	02	45	2008	018455363	0508	0508	1.179,29
0111	10	45107127431	CANO MONTOYA EMILIOJOSE	CL	PADRE ADRIAN 7	45700	CONSUEGRA	03	45	2008	016682384	0408	0408	227,35
0111	10	45107151679	GARCIA CHORRO BASILIO	CL	LA TRAMPA 8	45526	SANTO DOMINGO	03	45	2008	016683802	0408	0408	196,73
0111	10	45107217458	CADIZ CADIZ NICOLAS	CL	AMBROSIO GOMEZ 6	45400	MORA	03	45	2008	016689862	0408	0408	3.598,01
0111	10	45107227865	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL	SANTA RITA 10	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016690670	0408	0408	2.534,02
0111	10	45107230693	PIEDRA ESTRADA MERCEDES	CL	LEON FELIPE 12	45520	VILLALUENGA	03	45	2008	016690872	0408	0408	1.441,06
0111	10	45107335979	JUTASA SERVICIOS INEGRAL	CL	SAN ANTON 14	45003	TOLEDO	03	45	2008	016698249	0408	0408	660,07
0111	10	45107369729	DIAZ GONZALEZ RICARDO	CL	JUSTINIANO LOPEZ	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	016700774	0408	0408	1.008,13
0111	10	45107369729	DIAZ GONZALEZ RICARDO	CL	JUSTINIANO LOPEZ	45600	TALAVERA DE	02	45	2008	018474359	0508	0508	2.358,59
0111	10	45107456726	RESCALVO MARTINEZ MARIA	CL	JOSE ANTONIO-LOCA	45183	VENTAS DE RE	03	45	2008	013061658	0108	0108	563,26
0111	10	45107467638	ROTULOS SUPERAPIDO S.L.	AV	DE LA ESTACION 10	45500	TORRIJOS	03	45	2008	016706838	0408	0408	474,40
0111	10	45107496031	BELEIU --- PETRU IOAN	CT	PIEDRABUENA 48	45004	TOLEDO	03	45	2008	016708656	0408	0408	609,84
0111	10	45107507347	GIRALDO VERGARA JAIR	CL	ESTADIO 1	45590	MAGAN	03	45	2008	016709969	0408	0408	1.422,58
0111	10	45107551403	CONTRATAS Y TELECOMUNICA	CT	NACIONAL A4-KM. 5	45280	OLIAS DEL RE	03	45	2008	016712595	0408	0408	7.073,87
0111	10	45107631225	CEMTO APLICACIONES, S.L	CL	MIGUEL ANGEL	45100	SONSECA	03	45	2008	016717245	0408	0408	600,76
0111	10	45107631831	LACATUS --- ALIN DAN	CL	PORTIÑA DE SAN MI	45600	TALAVERA DE	02	45	2008	016717346	0408	0408	973,12
0111	10	45107631831	LACATUS --- ALIN DAN	CL	PORTIÑA DE SAN MI	45600	TALAVERA DE	02	45	2008	018493052	0508	0508	973,12
0111	10	45107678816	CONTRATAS CADIZ 2007, S.	CL	CRUZ 6	45400	MORA	02	45	2008	016720881	0408	0408	5.706,30
0111	10	45107698721	ELIESTHER S.I.	CL	ALFREZ PROVISION	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	016721992	0408	0408	539,51
0111	10	45107699327	VARGA --- MARIUS GABRIEL	PO	DE LA ROSA 152	45006	TOLEDO	03	45	2008	016722093	0408	0408	3.445,40
0111	10	45107722666	COLEFOR, S.L.	CL	LOS TRANSPORTISTA	45230	NUMANCIA DE	03	45	2008	016724420	0408	0408	3.587,53
0111	10	45107766520	CRISTAL CONSTRUCCIONES Y	CL	JESUS NAZARENO 7	45440	VILLAMINAYA	03	45	2008	016727854	0408	0408	640,51
0111	10	45107833814	DESARROLLOS DE CONSTRUCC	CL	ALICANTE 18	45217	UGENA	03	45	2008	016732807	0408	0408	1.014,85
0111	10	45107835834	CHERECHES --- MIHAI SEBA	CL	MAESTRO GUERRERO	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016733009	0408	0408	31,32
0111	10	45107901108	PERSIANAS REYSEL, S.L.	PG	INDUSTRIAL BOROX.	45222	BOROX	03	45	2008	016740079	0408	0408	593,40
0111	10	45107927073	NITUICA --- EMILIA DANIE	CL	PAZ 11	45470	YEBENES LOS	03	45	2008	016742103	0408	0408	206,34
0111	10	45107973048	MARGASIU --- GEORGE	CL	NTRA SRA DE LAS N	45006	TOLEDO	03	45	2008	016745840	0408	0408	210,44

REGIMEN 05. R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	080433268209	MUÑOZ ORTIZ MARIA JESUS	CL	VIRGEN DE LOS REM	45300	OCA A	03	45	2008	017375229	0508	0508	293,22
0521	07	100035380429	MIGUENS BOAVENTURA JOAQU	CL	FRAGUA 1	45637	CERVERA DE L	03	45	2008	017204164	0508	0508	363,83
0521	07	100043363428	LOPEZ GIL HORACIO	CL	PRADO DEL CURA 6	45637	CERVERA DE L	03	45	2008	017204568	0508	0508	293,22
0521	07	120046306021	TALAVERA CRUZ MARIA PILA	PZ	MARTIRES 8	45686	CALERA Y CHO	03	45	2008	017205477	0508	0508	293,22
0521	07	121019339151	POPA --- MARIN	CL	DOCTOR MANZANARES	45300	OCA A	03	45	2008	017376037	0508	0508	293,22
0521	07	121019339555	TURANSCHI --- CRISTIAN	CL	TEJERAS 18	45300	OCA A	03	45	2008	017376138	0508	0508	293,22
0521	07	130024516968	NOVILLO NOVILLO PABLO	CL	PASEO DOS DE MAYO	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	017376239	0508	0508	293,22
0521	07	131003055461	CAMPOS UBEDA RAUL	CL	ALEMANIA 165	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017018248	0508	0508	294

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

0521	07	170065777044	FRANCH MARTINEZ HEIDI	CL LECHUGA 1	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017020874	0508	0508	293,22
0521	07	200056312003	MARTIN OTEO ANGEL ANTONI	CL PUERTA DE MURCIA	45300	OCA A	03	45	2008	017381895	0508	0508	293,22
0521	07	211031552616	TODOROV --- MILAN STOYAN	CL MATADERO 36	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017208915	0508	0508	294,97
0521	07	240056264324	RAMOS BERODAS M PILAR	CL SACRAMENTAL 15	45183	VENTAS DE RE	03	45	2008	017022187	0508	0508	303,02
0521	07	280118384147	CATENA MORALES JOSE	CL ANTONIO GAUDI 39	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017022894	0508	0508	33,35
0521	07	280181825985	BRAVO GALVEZ OLEGARIO	CL MORITA 33	45470	YEBENES LOS	03	45	2008	017383212	0508	0508	15,58
0521	07	280189470902	ROMERO MAGAZ LUIS	CL RIO NARCEA 13	45513	SANTA CRUZ D	03	45	2008	017210834	0508	0508	293,22
0521	07	280195689107	MONTERO DURAN FLORENCIO	CL JARDINES. 13	45400	MORA	03	45	2008	017383616	0508	0508	293,22
0521	07	280249259375	CORTES SILVESTRE TEODORO	CL PORTIÑA SAN MIGUE	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017214268	0508	0508	363,83
0521	07	280251409139	CASTAÑEDA LOPEZ CAÑADILL	CL CERVANTES 42	45400	MORA	03	45	2008	017384727	0508	0508	293,22
0521	07	280276681477	SHERPA NATIVIDAD RUY	CL PUERTA DEL SOL 45	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017033810	0508	0508	326,06
0521	07	280290374039	LOPEZ CORBACHO MAGDALENA	CL MARBELLA 769	45950	CASARRUBIOS	03	45	2008	017034921	0508	0508	294,97
0521	07	280299084336	DOMINGUEZ CARRETERO ANAS	TR CLAVEL	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017216490	0508	0508	293,22
0521	07	280346351628	ALBA SENA MARIA PAZ	CL SONSECA 11	45400	MORA	03	45	2008	017037648	0508	0508	293,22
0521	07	280372860920	CAMACHO FERNANDEZ CONCEP	CL ALTOZANO 13	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	017039714	0508	0508	293,22
0521	07	280396987951	BAQUERO FERNANDEZ FRANCI	CT NAVALPINO 32	45164	GALVEZ	03	45	2008	017044318	0508	0508	319,69
0521	07	280413193419	TOME MENA MIGUEL ANGEL	CL NORTE 14	45217	UGENA	03	45	2008	017046944	0508	0508	293,22
0521	07	280421490656	ARIAS ALVAREZ GEMA	CT NAVALPINO, KM. 32	45164	GALVEZ	03	45	2008	017048560	0508	0508	326,06
0521	07	280427884269	LAZARO PEÑA MARIA ANTONI	CL CIUDAD DEL SOL 30	45960	CHOZAS DE CA	03	45	2008	017049974	0508	0508	293,22
0521	07	280429097173	CASAL REY IVAN	CL ALCORNOQUE 7	45217	UGENA	03	45	2008	017050277	0508	0508	293,22
0521	07	280435100564	GOMEZ CORROTO RUBEN	CL TORREJON, 44	45224	SESE A NUEVO	03	45	2008	017051287	0508	0508	313,32
0521	07	280443203401	ALONSO PANADERO ANTONIO	CL CAMILO JOSE CELA	45217	UGENA	03	45	2008	017053614	0508	0508	293,22
0521	07	280447582229	RENTERO MUÑOZ MARIA PILA	CL LA ERMITA	45215	VISO DE SAN	03	45	2008	017053816	0508	0508	330,48
0521	07	280757393673	VALLARINO MONTES JUAN IG	CL JUVENTINO NIETO B	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017228012	0508	0508	293,22
0521	07	281009234113	BENITEZ DAMIAN SONIA	PZ MAYOR 5	45217	UGENA	03	45	2008	017063112	0508	0508	293,22
0521	07	281012307292	OLESCU --- MARCEL	UR LOS NEGRETES 31	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017064122	0508	0508	293,22
0521	07	281014232542	ESPADAS ROJAS PIEDAD	CL CACERES 7	45960	CHOZAS DE CA	03	45	2008	017064728	0508	0508	363,83
0521	07	281022611221	CASTRO CLEMENTE JOSE MAN	CL ALEMANIA 167	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017065940	0508	0508	293,22
0521	07	281028866711	GARCIA REYES JOSE MIGUEL	CL JUAN RAMON JIMENE	45400	MORA	03	45	2008	017393922	0408	0408	293,22
0521	07	281028866711	GARCIA REYES JOSE MIGUEL	CL JUAN RAMON JIMENE	45400	MORA	03	45	2008	017394023	0508	0508	293,22
0521	07	281029519439	GARCIA MIGUEL GONZALEZ J	CL LA PAZ 8	45710	MADRIDEJOS	03	45	2008	017039326	0508	0508	293,22
0521	07	281037393718	SEPULVEDA MUÑOZ JUAN	PG EL CRISTO 11	45215	VISO DE SAN	03	45	2008	017069172	0508	0508	293,22
0521	07	281055951939	MARTIN FERNANDEZ VICTORI	RD BUENAVISTA. 35	45005	TOLEDO	03	45	2008	017070990	0508	0508	293,22
0521	07	281059400893	CACERES CARRASCO DAVID	CL ALEMANIA 167	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017071495	0508	0508	293,22
0521	07	281081399180	ALVAREZ SAEZ ANA MARIA	CL HUERTAS 35	45215	VISO DE SAN	03	45	2008	017074731	0508	0508	293,22
0521	07	281101623781	SOARES DE SOUSA MORAIS L	CL LILLO 11	45313	YEPES	03	45	2008	017396649	0508	0508	293,22
0521	07	281105092745	ARIZPE MUÑOZ CECILIA	CL CARRERAS 17	45215	VISO DE SAN	03	45	2008	017077660	0508	0508	304,98
0521	07	281145937930	CHARIF --- AHMED	CL CARRILES 18	45183	VENTAS DE RE	03	45	2008	017083017	0508	0508	293,22
0521	07	281151753179	SOLANO OLMEDO WALTER JIM	CL CTRA CARRANQUE AL	45215	VISO DE SAN	03	45	2008	017083522	0508	0508	293,22
0521	07	281171531580	ADRIAN ION POPESCU	CL DIPUTACION 20	45940	VALMOJADO	03	45	2008	017085340	0508	0508	363,83
0521	07	281220321166	FLOAREA --- DORU CRISTIA	CL DIPUTACION 20	45940	VALMOJADO	03	45	2008	017088774	0408	0408	293,22
0521	07	281220321166	FLOAREA --- DORU CRISTIA	CL DIPUTACION 20	45940	VALMOJADO	03	45	2008	017088875	0508	0508	293,22
0521	07	281231897310	MAESTRE SOLIS RUBEN	CL VALENCIA 55	45520	VILLALUENGA	03	45	2008	017089784	0508	0508	294,97
0521	07	281261043079	LLANO VASQUEZ INGRID DIG	CL ALVAR GOMEZ DE CA	45005	TOLEDO	03	45	2008	017090693	0508	0508	293,22
0521	07	281300263920	BAJENARU --- COSMIN ANDR	CL ALICANTE 56	45520	VILLALUENGA	03	45	2008	017092919	0508	0508	293,22
0521	07	300055998250	FALLA PUERTA JOSE	CL PLAZA VENTA DEL M	45400	MORA	03	45	2008	017400285	0508	0508	293,22
0521	07	301024203807	PAZMIÑO CARRERA CARLOS J	CL SANTIAGO DEL ARRA	45003	TOLEDO	03	45	2008	017094131	0508	0508	308,90
0521	07	311018636290	NOVACOVICI --- JULIETA	CL GRANDE 5	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017400689	0408	0408	293,22
0521	07	311018636290	NOVACOVICI --- JULIETA	CL GRANDE 5	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017400790	0508	0508	293,22
0521	07	321011414525	COSTEA --- VIOREL	CL CRUZ VERDE 19	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017245085	0408	0408	293,22
0521	07	321011414525	COSTEA --- VIOREL	CL CRUZ VERDE 19	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017245186	0508	0508	293,22
0521	07	381014322607	GRAÑA ROMERO GLORIA	CL ALICANTE 18	45217	UGENA	03	45	2008	017096757	0508	0508	293,22
0521	07	381034956123	ACOSTA BATISTA LAINNY ME	CL FERROCARRIL 5	45006	TOLEDO	03	45	2008	017096858	0508	0508	293,22
0521	07	401001172910	LOPEZ MADRID DAVID	CL TORIL 12	45780	TEMBLEQUE	06	45	2008	012273938	1106	1106	36,32
0521	07	410117204203	SANCHEZ GARCIA SANTIAGO	CL PIÑONERO URB. VAL	45005	TOLEDO	03	45	2008	017097767	0508	0508	363,83
0521	07	450013249114	CUARTERO RODRIGUEZ TOMAS	CL AVDA RECONQUISTA	45004	TOLEDO	03	45	2008	017098474	0508	0508	293,22
0521	07	450021032554	NIETO ESCOREDO MODESTO	CL ACEBO 53	45005	TOLEDO	03	45	2008	017098979	0508	0508	574,58
0521	07	450022536155	FERNANDEZ PALOMO JOSE LU	CL CAMARENA 3	45960	CHOZAS DE CA	03	45	2008	017099787	0508	0508	293,22
0521	07	450023945685	SOTO MONZON LUCIO	CL BAILENA 6	45360	VILLARRUBIA	03	45	2006	013305517	0206	0206	289,44
0521	07	450024060469	BLAZQUEZ GARCIA TEODORO	AV JUAN CARLOS I 9	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	015189901	0308	0308	326,06
0521	07	450026535585	ASPERILLA GOMEZ CARMEN	CL ANDALUCIA 1	45005	TOLEDO	03	45	2008	017103023	0508	0508	358,80
0521	07	450027280768	DE LA PEÑA SIMON JOSE IG	AV IRLANDA 4	45005	TOLEDO	03	45	2008	017103629	0508	0508	293,22
0521	07	450028721624	RUIZ CID M ANGELES	CL GALICIA 3	45005	TOLEDO	03	45	2008	017104437	0508	0508	293,22
0521	07	450029390116	GARCIA DEL PUERTO JULIAN	CL DE LA FUENTE 10	45006	TOLEDO	03	45	2008	017105346	0508	0508	293,22
0521	07	450030850469	GUZMAN CLARA MODESTO	CL PLAZA DE LA CONST	45360	VILLARRUBIA	03	45	2008	017407460	0508	0508	538,20
0521	07	450032842104	TOLEDANO DE PAZ FLORENCI	CL AVDA CONSTITUCION	45940	VALMOJADO	03	45	2008	017108174	0508	0508	293,22
0521	07	450033471085	GUTIERREZ MERINO JOSE	CL DE LA FUENTE. 16	45006	TOLEDO	03	45	2008	017109184	0508	0508	293,22
0521	07	450035043293	ORDONO MOLERO FRANCISCO	CL ORGAZ 5	45400	MORA	03	45	2008	017411908	0508	0508	293,22
0521	07	450035362585	SILVA MENDEZ MANUEL	PG INDUSTRIAL SANTA	45526	SANTO DOMING	03	45	2008	017263778	0508	0508	347,15
0521	07	450036591859	PEÑA LUCAS FERNANDO JOS	CL RONDA DE BUENAVIS	45005	TOLEDO	03	45	2008	017112824	0508	0508	304,98
0521	07	450036696842	ACEVEDO MARTIN VIRGILIO	PG INDUSTRIAL SANTA	45526	SANTO DOMING	03	45	2008	017265701	0508	0508	347,15
0521	07	450037112932	SILVA MENDEZ VICTORIANO	PG INDUSTRIAL SANTA	45526	SANTO DOMING	03	45	2008	017266408	0508	0508	347,15
0521	07	450037356644	COLLADO ESCUDERO CEFERIN	CL LOS PACOS 1	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017414130	0508	0508	363,83
0521	07	450039342720	PEREZ ALHAMBRA FRANCISCO	CL LA PRESA 15	45960	CHOZAS DE CA	03	45	2008	017118177	0508	0508	293,22
0521	07	450039392634	LARA SEPULVEDA DOLORES	CL ERICA 9	45008	TOLEDO	03	45	2008	017118379	0508	0508	304,98
0521	07	450039681311	TORRES MATAS JUAN CARLOS	CL LA PUEBLA 2	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017417362	0508	0508	293,22
0521	07	450041110645	TORRES FERNANDEZ JOSE LU	CL TORRIJOS 8	45511	HUECAS	03	45	2008	017122827	0508	0508	293,22
0521	07	450041294440	GARCIA VALVERDE LUIS MAR	CT MADRID TOLEDO KLM	45200	ILLESCAS	03	45	2008	017123433	0508	0508	293,22
0521	07	450041646064	NAVACERRADA LOMA JOSE LU	CL POZO DE LA NIEVE	45360	VILLARRUBIA	03	45	2008	017419584	0508	0508	293,22
0521	07	450042546952	FERNANDEZ OLIVARES JESUS	CL CLAVEL 24	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017280451	0508	0508	243,70
0521	07	450042971934	LANCHA GARCIA ALFONSO	AV SANTA BARBARA 90	45006	TOLEDO	03	45	2008	017127170	0508	0508	299,06
0521	07	450043412979	SANZ SUAREZ JUAN CARLOS	CL NTRA. SEÑORA DE L	45006	TOLEDO	03	45	2008	017128281	0508	0508	293,22
0521	07	45004455											

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

0521	07	450044950936	IGLESIAS CEBOLLADA JULIA	CL PLAZA CIUDAD DE N	45005	TOLEDO	03	45	2008	017131315	0508	0508	293,22
0521	07	450045778264	VEGA BODAS LUIS MARIANO	CL RONDA DE BUENAVIS	45005	TOLEDO	03	45	2008	017134143	0508	0508	293,22
0521	07	451000167056	ARANJUEZ GARCIA LUIS ENR	CL REAL NORTE 13	45529	YUNCLE	03	45	2008	017135658	0508	0508	293,22
0521	07	451000262642	LOBATO MUÑOZ RAUL	CL MEDIA LUNA 11	45224	SESE A NUEVO	03	45	2008	017136062	0508	0508	293,22
0521	07	451001025710	DE LA TORRE ALONSO IVAN	CL ESQUIVIAS 2	45222	BOROX	03	45	2008	017138587	0508	0508	363,83
0521	07	451004063224	RODRIGUEZ MARTIN RAFAEL	CL LA ENCINA 2	45400	MORA	03	45	2008	017434439	0508	0508	293,22
0521	07	451004169621	MARTIN SANCHEZ JONATAN	CL AVDA BARBER 42	45004	TOLEDO	03	45	2008	017146166	0508	0508	363,83
0521	07	451005265620	MANFRA VAZQUEZ CHRISTIAN	RD BUENAVISTA 31	45005	TOLEDO	03	45	2008	017146873	0408	0408	84,23
0521	07	451005794975	GARCIA GARCIA ALICIA	CL CTRA TOLEDO S/N	45400	MORA	03	45	2008	017435651	0508	0508	293,22
0521	07	451006244916	LOPEZ GERVASO JORGE	CL GENERAL MOSCARDO	45590	MAGAN	03	45	2008	017148085	0508	0508	293,22
0521	07	451007252302	SANTIAGO MARTIN JUAN ANT	CL FERROCARRIL 44	45006	TOLEDO	03	45	2008	017150614	0508	0508	293,22
0521	07	451007422252	IGLESIAS NICOLAS ALVARO	CL REINO UNIDO 1	45005	TOLEDO	03	45	2008	010759324	1107	1107	254,81
0521	07	451007422252	IGLESIAS NICOLAS ALVARO	CL REINO UNIDO 1	45005	TOLEDO	03	45	2008	011948683	1207	1207	254,81
0521	07	451008094784	HERNANDO MAYORAL RAUL	CL HUERTA DEL PALOMA	45638	PEPINO	03	45	2008	017305612	0508	0508	293,22
0521	07	451008671330	MONTERO VELASCO JUAN	CL CICLAMEN 5	45008	TOLEDO	03	45	2008	017153745	0508	0508	293,22
0521	07	451010066009	GARCIA MORENO ARRONES VA	CL LUIS VIVES 5	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017441210	0508	0508	330,48
0521	07	451010739652	GOMEZ GUTIERREZ ELENA MA	PS DE LA ROSA 138	45006	TOLEDO	03	45	2008	017156977	0508	0508	293,22
0521	07	451012282356	BUCURICA --- MARIAN	CL CODO 6	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017313490	0508	0508	293,22
0521	07	451012706934	OCAMPO --- JORGE DAMIAN	CL ROJO 31	45780	TEMBLEQUE	03	45	2008	017445250	0508	0508	293,22
0521	07	451013203755	BALAN --- ION	CL NTRA. SRA. DE LA	45006	TOLEDO	03	45	2008	017162435	0508	0508	293,22
0521	07	451015393430	MARINA --- RAZVAN MARINU	CL PABLO GARNICA 36	45662	ALCAUDETE DE	03	45	2008	017320160	0508	0508	293,22
0521	07	451015578033	SZOLOMAIER --- GABOR	CL SANTA ANA 59	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017449189	0508	0508	308,39
0521	07	451016148515	ENACHE --- PETRE MARIUS	CL PRINCIPE 1	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017450203	0508	0508	293,22
0521	07	451016961089	LEREBOURS MOQUETE SULEIC	CL PASEO DE LA ROSA	45006	TOLEDO	03	45	2008	017170519	0508	0508	308,90
0521	07	451016987765	DUNYUSHKINA --- OLHA	CL DOCTOR MANZANARES	45300	OCA A	03	45	2008	017450910	0508	0508	293,22
0521	07	451017007569	MARTINEZ PANTOJA JOSE AN	CL CORDEL 11	45181	CAMARENILLA	03	45	2008	017324204	0508	0508	293,22
0521	07	451017112148	MONTOJO MORENO RAMON	CL BANDERAS DE CASTI	45005	TOLEDO	03	45	2008	017170923	0508	0508	293,22
0521	07	451017441948	VRIVEA --- ION	CL FRAGUA 1	45215	VISO DE SAN	03	45	2008	017171630	0508	0508	293,22
0521	07	451017905124	GHELMIZ --- STEFANA	CL HERNAN CORTES 9	45940	VALMOJADO	03	45	2008	017428042	0508	0508	310,76
0521	07	451018039409	ROTARU --- COSMIN	CL FERROCARRIL 56	45006	TOLEDO	03	45	2008	017173246	0508	0508	293,22
0521	07	451018714466	DE JESUS SERRA RUI	CL EL CORDEL 12	45181	CAMARENILLA	03	45	2008	017174054	0508	0508	382,64
0521	07	451019643848	SALAGEAN --- IOAN	CL MIGUEL PRIMO DE R	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017454243	0508	0508	293,22
0521	07	451019758026	GOMEZ HERNANDEZ JONATAN	CL DE LA LIBERTAD 7	45646	SAN ROMAN DE	03	45	2008	017331981	0508	0508	293,22
0521	07	451019824209	SOLOMON --- ADINA	CL JUSTINIANO LOPEZ	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017332385	0508	0508	304,98
0521	07	451019824512	ANDONE --- IONEL	CL JUSTINIANO LOPEZ	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017332486	0508	0508	363,83
0521	07	451019930303	POSTEUCIA --- LUCIAN IONU	CL SIERRA 2	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017332688	0408	0408	93,66
0521	07	451020024067	LACATUS --- LUCA	CL URDA 21	45700	CONSUEGRA	03	45	2008	017455051	0508	0508	293,22
0521	07	451021187360	HOJDEA --- JACOB	CL SAN PEDRO 35	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017457374	0508	0508	363,83
0521	07	451021337308	MIHAI --- PETRE CRISTIAN	CL JUAN SEBASTIAN EL	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017337136	0508	0508	363,83
0521	07	451021524537	ORBULESCU --- VASILE	CL HERNAN CORTES 9	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017338146	0508	0508	366,01
0521	07	451021842819	IORDACHE --- EUGEN	PO DE LA ROSA 142	45006	TOLEDO	03	45	2008	017179916	0508	0508	293,22
0521	07	451021969121	RECALO --- GAVRILA	CL LAS AGUAS 65	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017458384	0508	0508	293,22
0521	07	451022008325	VOINETE --- CLAUDIU ALIN	AV ANTERO LOPEZ 6	45590	MAGAN	03	45	2008	017180219	0508	0508	363,83
0521	07	451022158269	LAZAR --- DUMITRU	CL PARAISO 17	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017458586	0508	0508	363,83
0521	07	451022294675	DONTEA --- ION CATALIN	CL SAN JOSE 38	45310	VILLATOBAS	03	45	2008	017459192	0508	0508	293,22
0521	07	451022323371	VRINCEANU --- NARCIS	AV DE SANTA BARBARA	45006	TOLEDO	03	45	2008	017183047	0408	0408	293,22
0521	07	451022323371	VRINCEANU --- NARCIS	AV DE SANTA BARBARA	45006	TOLEDO	03	45	2008	017183148	0508	0508	293,22
0521	07	451022334081	TANASA --- CONSTANTIN	CL CONQUISTADORES 23	45500	TORRIJOS	03	45	2008	017341580	0508	0508	293,22
0521	07	451022823327	IWANIUK --- MIROSLAW MAR	AV DEL ROSARIO 28	45150	NAVAHERMOSA	03	45	2008	017183855	0508	0508	363,83
0521	07	451022868389	CUREA --- SILVIU ADRIAN	CL PEREZ OLIVA 28	45470	YEBENES LOS	03	45	2008	017460711	0508	0508	293,22
0521	07	451023132212	PRUDEANU --- VIOREL	CL RANA 26	45150	NAVAHERMOSA	03	45	2008	017184259	0508	0508	294,97
0521	07	451023691273	FIGLEA --- SORIN	CL CAÑADA DE LA SIER	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017345523	0508	0508	293,22
0521	07	451023823437	BAHRIM --- VASILE ADRIAN	CL RAFAEL ALBERTI 2	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017462125	0508	0508	293,22
0521	07	451023835359	TUGULAN --- VIOREL	CL HONTANILLA 15	45690	PUEBLANUEVA	03	45	2008	017346129	0508	0508	293,22
0521	07	451024343803	MACOVEI --- CONSTANTIN M	CL DIPUTACION 20	45940	VALMOJADO	03	45	2008	017185976	0508	0508	293,22
0521	07	451024519817	BOLDISZAR --- MIHAI FRAN	CL PASEO BARCO DE PA	45002	TOLEDO	03	45	2008	017186683	0508	0508	363,83
0521	07	451024548917	DONTEA --- MARIUS VASILE	CL SAN JOSE 36	45310	VILLATOBAS	03	45	2008	017463337	0508	0508	293,22
0521	07	451024591252	FLORESCU --- PETRICA ION	CL PINO 11	45150	NAVAHERMOSA	03	45	2008	017186885	0508	0508	293,22
0521	07	451024603275	TIMOTEIU --- ADRIAN IOAN	CL CERVANTES 20	45610	NAVALCAN	03	45	2008	017349563	0508	0508	363,83
0521	07	451024606713	BITCLEA --- PETRICA EMILI	CL HORNO 69	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017349967	0508	0508	363,83
0521	07	451024650563	NIMARA --- DANIEL	ZZ FINCA DEHESA ABLA	45420	ALMONACID DE	03	45	2008	017187087	0508	0508	293,22
0521	07	451024691888	GHEORGHE --- VICTOR	CL CRUCES 2	45420	ALMONACID DE	03	45	2008	017187188	0508	0508	363,83
0521	07	451024704925	MARIN --- MARIN	PZ DEL PILAR 1	45682	CERRALBOS L	03	45	2008	017350270	0508	0508	293,22
0521	07	451024817382	TODOROV --- ALEKSANDAR L	PS DE LA ROSA 112	45006	TOLEDO	03	45	2008	017187693	0508	0508	363,83
0521	07	451025058569	MELINTE --- VALENTIN	CL PADRE SALMERON 9	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017352900	0508	0508	293,22
0521	07	451025065542	MARIN --- JOITA	PZ DEL ALAMO 8	45150	NAVAHERMOSA	03	45	2008	017188202	0508	0508	293,22
0521	07	451025068875	MANOLE --- ION	AV DE LA ESTACION 8	45500	TORRIJOS	03	45	2008	017353405	0508	0508	363,83
0521	07	451025069481	DOS SANTOS ROQUE HUGO CE	CL ALEMANIA 61	45005	TOLEDO	03	45	2008	017188303	0508	0508	293,22
0521	07	451025185679	COSTELIUC --- BENONE ION	AV PABLO GARNICA 28	45662	ALCAUDETE DE	03	45	2008	017354617	0508	0508	363,83
0521	07	451025320368	MOCANU --- RADU	CL PINO 1	45150	NAVAHERMOSA	03	45	2008	017189111	0508	0508	293,22
0521	07	451025399685	GAVRILLOE --- DUMITRU	CL SAN ANTON 12	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017359263	0508	0508	293,22
0521	07	451025722516	CARABAS TUTURAS --- DORI	CT TORRIJOS ABENOJAR	45165	SAN MARTIN D	03	45	2008	017190020	0508	0508	293,22
0521	07	451025814765	TAMAS --- DUMITRU VALENT	CT ESTACION 22	45680	CEBOLLA	03	45	2008	017358758	0508	0508	363,83
0521	07	451025922980	MURESAN --- VASILE	AV PABLO GARNICA 31	45662	ALCAUDETE DE	03	45	2008	017359263	0508	0508	313,32
0521	07	451025923283	FIZESAN --- LIVIU	AV PABLO GARNICA 36	45662	ALCAUDETE DE	03	45	2008	017359364	0508	0508	293,22
0521	07	451026211556	JURAVLE --- ANDREI	AV CONSTITUCION 19	45529	YUNCLE	03	45	2008	017191535	0508	0508	330,48
0521	07	451026266726	DZITAC --- VASILE	CL LAS AGUAS 65	45800	QUINTANAR DE	03	45	2008	017468690	0508	0508	363,83
0521	07	451026287338	SAUCA --- STELIAN	CL DIEGO RODRIGUEZ D	45700	CONSUEGRA	03	45	2008	017468791	0508	0508	294,97
0521	07	451026320680	ORBAN --- ANDREI	CL MIGUEL PRIMO DE R	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017468892	0508	0508	293,22
0521	07	451026734952	GASALUTA --- CONSTANTIN	CL PORTIÑA DE SAN MI	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	017362394	0508	0508	363,83
0521	07	451026754251	GHIDUC --- DUMITRU	RD POZO ZOZO 14	45126	CUERVA	03	45	2008	017193353	0508	0508	308,39
0521	07	451026755564	LAURENTIU --- MARCUS	CL MARTIRES 39	45126	CUERVA	03	45	2008	017193454	0508	0508	293,22
0521	07	451											

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

0521	07	451027368280	ANTON --- MADALIN VASILE	CL HORNO 1	45682	CERRALBOS	L	03	45	2008	017366943	0508	0508	293,22
0521	07	451027370506	MATEI --- VASILE	CL DIPUTACION 20	45940	VALMOJADO		03	45	2008	017195878	0408	0408	293,22
0521	07	451027370506	MATEI --- VASILE	CL DIPUTACION 20	45940	VALMOJADO		03	45	2008	017195979	0508	0508	293,22
0521	07	451027374546	ISIP --- IOAN	CL ONTANILLA 8	45830	MIGUEL ESTEB		03	45	2008	017473037	0208	0208	293,22
0521	07	451027374546	ISIP --- IOAN	CL ONTANILLA 8	45830	MIGUEL ESTEB		03	45	2008	017473138	0508	0508	293,22
0521	07	451027439012	EGHET --- CRISTINEL	CL ERMITA 2	45006	TOLEDO		03	45	2008	017196686	0508	0508	293,22
0521	07	451027465987	MARGASIU --- GEORGE	CL NUESTRA SEÑORA DE	45006	TOLEDO		03	45	2008	017197090	0508	0508	293,22
0521	07	451027526312	URSU --- CONSTANTIN	CL CONCEPCION 21	45800	QUINTANAR DE		03	45	2008	017473744	0508	0508	293,22
0521	07	451027596535	ACATRINEI --- PETRU	CL ERMITA 71	45164	GALVEZ		03	45	2008	017197292	0408	0408	293,22
0521	07	451027596535	ACATRINEI --- PETRU	CL ERMITA 71	45164	GALVEZ		03	45	2008	017197393	0508	0508	293,22
0521	07	481006734716	GARITAONAINDIA GUERRICAG	PZ CIUDAD DE NARA 8	45005	TOLEDO		03	45	2008	017199215	0508	0508	308,90

REGIMEN 06. R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	010019534260	CABRERA DUQUE ANTONIO	CL SAN PEDRO DE ALCA	45600	TALAVERA DE	03	45	2008	016826874	0408	0408	96,59
0611	07	021006008182	CARDOSA DIAS MANUEL	CT DE VALMOJADO 20	45214	CEDILLO DEL	03	45	2008	016769482	0408	0408	96,59
0611	07	041015059361	SAMIR --- ABDELLAFIF	CL LA PARRA 37	45730	VILLAFRANCA	03	45	2008	016878711	0408	0408	96,59
0611	07	041037305000	ADIL --- AZEDDINE	PZ DE SAN JUAN 1	45128	MENASALBAS	03	45	2008	016770290	0408	0408	96,59
0611	07	100042839123	RAMOS LUCERO VICTOR MANU	CL BALLESTEROS, Nº 2	45686	CALERA Y CHO	03	45	2008	016828894	0408	0408	96,59
0611	07	101007650582	GOMES --- MESSIAS	CL CAÑADILLA 28	45578	CAMPILLO DE	03	45	2008	016830716	0408	0408	96,59
0611	07	101012100357	GOMES LOURENCO NUNO	CL CAÑADILLA 28	45578	CAMPILLO DE	03	45	2008	016831423	0408	0408	96,59
0611	07	111061648850	TOKARCZYK --- BARBARA	CL VERGARA 1	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	016879721	0408	0408	96,59
0611	07	131022196793	ROSARIO ARIAS YERMI ELIZ	CL EL SANTO 13	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016880933	0408	0408	54,73
0611	07	161006504872	FARIA --- JOAO CARLOS	CL VIRGEN DE NURIA 7	45162	NOEZ	03	45	2008	016773324	0408	0408	96,59
0611	07	181049486247	TUFAN --- FLORIN COSTINE	CL LOS CLEMENTES 30	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	016882347	0408	0408	96,59
0611	07	211002024705	FLORES REIS JOSE FIALHO	CL CALVO SOTELO 31	45183	VENTAS DE RE	03	45	2008	016773829	0408	0408	96,59
0611	07	211020835530	OSTROWSKA --- MALGORZATA	CT ALCAZAR DE SAN JU	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016882650	0408	0408	96,59
0611	07	211020951324	PICH --- RENATA	CL MOLINO 42	45700	CONSUEGRA	03	45	2008	016882751	0408	0408	96,59
0611	07	211026821743	WODECKA --- EWA ELZBIETA	PZ DE LA CONSTITUCIO	45820	TOBOSO EL	03	45	2008	016883458	0408	0408	96,59
0611	07	231032189447	BEN JAFFAL --- OMAR	CL BANDERA DE MARRUE	45250	A OVER DE TA	03	45	2008	016775041	0408	0408	96,59
0611	07	251003385162	BELASRI --- MHAMMED	CL LACE 9	45516	PUEBLA DE MO	03	45	2008	016833746	0408	0408	86,93
0611	07	261009204641	DA SILVA SERRANO CATIA	CL CAMBRONERAS	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	016775445	0408	0408	83,71
0611	07	281139465303	TSVETANOV --- PETROV PET	CL VIRGEN DEL VALLE	45651	TORRECILLA D	03	45	2008	016836271	0408	0408	96,59
0611	07	281186357325	KHALIKI --- ABOUELFADL	CL MARTINEZ SIMANCAS	45005	TOLEDO	03	45	2008	016777465	0408	0408	96,59
0611	07	281242086552	DE OLIVEIRA CALHAS MARIA	CL CAMBRONERAS 21	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	019660688	0208	0208	96,59
0611	07	281242086552	DE OLIVEIRA CALHAS MARIA	CL CAMBRONERAS 21	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	019660789	0308	0308	96,59
0611	07	281242086552	DE OLIVEIRA CALHAS MARIA	CL CAMBRONERAS 21	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	019660890	0408	0408	96,59
0611	07	281267618265	BOUCHAMMA --- MOHAMMED	CL EL TEJAR 42	45211	RECAS	03	45	2008	016777970	0408	0408	96,59
0611	07	281270057413	MOLDOVAN --- IACOB STELI	CL FINCA DEHESA DE M	45311	DOSBARRIOS	03	45	2008	016888613	0408	0408	96,59
0611	07	301013413262	BENMERIEM --- BELKACEM	CL DIBUSQUI 25	45360	VILLARRUBIA	03	45	2008	016889522	0408	0408	25,75
0611	07	311018407231	AUGUSTO GOMES ALBERTO	CL JOAQUIN GARCIA MO	45150	NAVAHERMOSA	03	45	2008	016779687	0408	0408	96,59
0611	07	311020147773	FERNANDES MARQUES JOAO M	CL CAMBRONERAS 21	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	016838796	0408	0408	96,59
0611	07	450022034179	ZAMORANO HUERTA ANGEL	CL RAMON Y CAJAL 22	45360	VILLARRUBIA	03	45	2008	016890229	0408	0408	96,59
0611	07	450027712723	GARCIA MORALES JOSE	CL ANGOSTA 11	45690	PUEBLANUEVA	03	45	2008	016840719	0408	0408	96,59
0611	07	450038522058	VILLALBA RAMOS JULIAN	CL GRAN CANARIAS 31	45680	CEBOLLA	03	45	2008	016843042	0408	0408	96,59
0611	07	450042649915	JUZGADO VELASCO JUANA MA	CL BARRANCO DE LOS C	45960	CASARRUBIOS	03	45	2008	016783226	0408	0408	96,59
0611	07	450045895674	GONZALEZ MUÑOZ MARIA DEL	AV DIECIOCHO DE JULI	45654	SAN BARTOLOM	03	45	2008	016845870	0408	0408	96,59
0611	07	451000417741	LAHLOU --- MOULOUDI	CL TENERIAS 6	45516	PUEBLA DE MO	03	45	2008	016845971	0408	0408	96,59
0611	07	451008899985	DA CONCEICAO SILVA MARIO	CL CAMBRONERAS 21	45212	LOMINCHAR	03	45	2008	018614607	0408	0408	96,59
0611	07	451011582441	RICO DIAZ TENDERO MARIA	CL TABANO 2	45700	CONSUEGRA	03	45	2008	016896491	0408	0408	96,59
0611	07	451012405527	DOUIMI --- ABDELKABIR	CL EL MONTE 5	45410	VILLANUEVA D	03	45	2008	016897000	0408	0408	96,59
0611	07	451012492827	DE FATIMA BARAO CANDIDA	CL HERNAN CORTES 1	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016787165	0408	0408	96,59
0611	07	451013264682	INACIO LIMAS MANUEL HENR	CL FERNANDO GERMAN 1	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016787973	0408	0408	96,59
0611	07	451014117272	BERINDE --- PETRU	CJ JUAN ANGEL 5	45680	CEBOLLA	03	45	2008	016849409	0408	0408	96,59
0611	07	451014303693	BRUNO --- CARLOS	CL FERNANDO GERMAN 1	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016788680	0408	0408	96,59
0611	07	451014303794	DA SILVA GRILLO CONSTANCA	CL FERNANDO GERMAN 1	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016788781	0408	0408	96,59
0611	07	451014752321	PINEDA --- ALFONSO DE JE	CL FINCA EL VALLE DE	45470	YEBENES LOS	03	45	2008	016899626	0408	0408	96,59
0611	07	451015040186	CHERECHES --- VASILE	CT QUERO_S/N	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016900232	0408	0408	96,59
0611	07	451015043927	STIRB --- DAN	CL HUERTAS 24	45810	VILLANUEVA D	03	45	2008	016900333	0408	0408	96,59
0611	07	451016359184	RUS --- VASILE	CL ISABEL LA CATOLIC	45470	YEBENES LOS	03	45	2008	016901444	0408	0408	96,59
0611	07	451016915219	DIMITROVA --- TEMENUGA T	CL TENDEZUELA 5	45516	PUEBLA DE MO	03	45	2008	016853954	0408	0408	96,59
0611	07	451017579263	DO CARMO MENDES LUIS MIG	CL RONDA DE SAN ISID	45960	CHOZAS DE CA	03	45	2008	016791613	0408	0408	64,39
0611	07	451018120746	CIUREA --- GAVRILA	CL OLMO 7	45128	MENASALBAS	03	45	2008	016792421	0408	0408	96,59
0611	07	451018228355	SANTOS RUSSO BRUNO JOSE	CL VIRGEN DE NURIA 7	45162	NOEZ	03	45	2008	016792724	0408	0408	96,59
0611	07	451018555529	JIMENEZ ROJAS SERGIO	CL SANCHO PANZA 8	45100	SONSECA	03	45	2008	016905585	0408	0408	96,59
0611	07	451019037701	BUNEA --- NICOLAE	CL QUEVEDO 3	45211	RECAS	03	45	2008	016793835	0408	0408	96,59
0611	07	451019199971	MARTI --- GAVRILA	CL PROSERIDAD 23	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	016907912	0408	0408	96,59
0611	07	451019411654	CARAPINHA RAMOS MANUEL E	CL FERNANDO GERMAN 2	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016794441	0408	0408	96,59
0611	07	451019413674	DE FATIMA BARAO RAQUEL	CL HERNAN CORTES 1	45940	VALMOJADO	03	45	2008	016794542	0408	0408	93,37
0611	07	451019492082	ROSA VENTURA JOAO	CL ILLESCAS 11	45960	CHOZAS DE CA	03	45	2008	016794744	0408	0408	96,59
0611	07	451019557356	NAN --- IOANA	LG FINCA MERILLOS	45680	CEBOLLA	03	45	2008	016857994	0408	0408	96,59
0611	07	451019632734	BOGDAN --- MARCELA	CL YUNCLILLOS 21	45211	RECAS	03	45	2008	016794946	0408	0408	96,59
0611	07	451019801270	TUDOR --- VIOREL STEFAN	CL PROSPERIDAD 21	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	016909932	0408	0408	96,59
0611	07	451020128444	DRAGOMIR --- MIHAITA GAB	CL CARRETERA TALAVER	45610	NAVALCAN	03	45	2008	016859008	0408	0408	96,59
0611	07	451020338410	CUCURA --- DORIN	CL ZANJA 32	45730	VILLAFRANCA	03	45	2008	016913063	0408	0408	48,29
0611	07	451020435309	PAUL --- CRISTIAN PETRE	CL ANCHA 18	45690	PUEBLANUEVA	03	45	2008	016860018	0308	0308	96,59
0611	07	451020574341	COCAN --- CRISTIAN	CL QUINTANAR 3	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016913972	0408	0408	96,59
0611	07	451020637389	OROS --- CORNELIU	CT NACIONAL 301 - KM	45820	TOBOSO EL	03	45	2008	016914578	0408	0408	96,59
0611	07	451020671341	CERCEA --- NICOLAE	CL LAGARES 34	45128	MENASALBAS	03	45	2008	016796158	0408	0408	96,59
0611	07	451020750557	POP --- PETRU	CT AV DE CASTILLA LA	45820	TOBOSO EL	03	45	2008	016915184	0408	0408	96,59
0611	07	451020888983	GOGEA --- MARINEL CUZICA	CL LA PAZ 1	45651	TORRECILLA D	03	45	2008	016861129	0408	0408	22,54
0611	07	451020891209	MOROSANU --- VASILE	CL DE LA IGLESIA 4	45170	SAN MARTIN D	03	45	2008	016861230	0408	0408	96,59
0611	07	451021044587	ILIESI --- TOADER	CL CAMPILLO 8	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016916501	0408	0408	96,59
0611	07	451021060452	PLESA --- ADRIAN VASILE	CL SANTISIMO CRISTO	45840	PUEBLA DE AL	03	45	2008	016916703	0408	0408	96,59
0611	07	451021165435	POPSOR --- VASILE	CT QUINTANAR 3	45830	MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016918016	0408	0408	96,59
0611	07	451021186653	MORARU --- STEFAN	CL TALAVERA 12	45683	CAZALEGAS	03	45	2008	016861533	0408	0408	96,59
0611	07	451021205447	UNGUREAN --- VALENTIN	CL JUAN ALVAREZ 50	45310	VILLATOBAS	03	45	2008	016918723	0408	0408	96,59
0611	07	451021228382	FERARU --- ILIE ANGEL	CL VILLAFRANCA 5	45850	VILLA DE DON	03	45	2008	016918925	0408	0408	96,59
0611	07	451021338419	FLORESCU --- ION	AV CONSTITUCION 58	45310	VILLATOBAS	03	45	2008	016919430	0408	0408	96,59
0611	07	451021425214	MURESAN --- MARINELA FLO	CL GRAN CANARIAS 16	45680	CEBOLLA	03	45	2008	016861937	0408	0408	96,59

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

0611	07	451021626688	SCORTANU --- PETRICA	CL LA RONDA 25	45810 VILLANUEVA D	03	45	2008	016920238	0408	0408	96,59
0611	07	451021966188	TEIXEIRA SARAIVA JORGE M	CL EXTRAMUROS	45150 NAVAHERMOSA	03	45	2008	016797471	0408	0408	96,59
0611	07	451021967202	CARDOSA DIAS MANUEL	CL ESTRELLA 32	45126 CUERVA	03	45	2008	016797673	0408	0408	96,59
0611	07	451022073494	GRAPINOIU --- GHEORGHE	CL QUINTANAR 4	45810 VILLANUEVA D	03	45	2008	016922763	0408	0408	96,59
0611	07	451022463114	RICARDO RIBEIRO JOSE	CL CONSUERA 7	45780 TEMBLEQUE	03	45	2008	016924783	0408	0408	96,59
0611	07	451022616900	CHIS --- CLAUDIA MIHAELA	CL FUENTE 21	45680 CEBOLLA	03	45	2008	016863149	0408	0408	96,59
0611	07	451022793015	FAHIM ELIDRISSI --- ABDE	CL LOS CLEMENTES 25	45400 MORA	03	45	2008	016925995	0408	0408	22,54
0611	07	451022888904	TITOIU --- MARIUS VALENT	CL DON PELAYO 5	45110 AJOFRIN	03	45	2008	016799390	0408	0408	96,59
0611	07	451022981355	EL KAOUNI --- ADIL	CL RAMON Y CAJAL	45128 MENASALBAS	03	45	2008	016799794	0408	0408	96,59
0611	07	451022993075	DIMOIU --- SEBASTIAN DUM	AS CORREOS 23	45161 POLAN	03	45	2008	016800000	0408	0408	96,59
0611	07	451023051578	TINC --- AUREL	CT NACIONAL 301 - KM	45820 TOBOSO EL	03	45	2008	016927716	0408	0408	96,59
0611	07	451023132313	BAJOREK --- RYSZARD	CL REYES CATOLICOS 1	45150 NAVAHERMOSA	03	45	2008	016800505	0408	0408	8,05
0611	07	451023384513	WOJTAROWICZ --- HALINA D	CL ANTONIO MACHADO 3	45820 TOBOSO EL	03	45	2008	016929433	0408	0408	96,59
0611	07	451023446551	CARDOSO VENTURA JOSE EUR	CL ERAS 11	45940 VALMOJADO	03	45	2008	016802626	0408	0408	96,59
0611	07	451023750988	MEDINA MENDOZA BRISEIDA	CL VIRGEN DE LOS REM	45300 OCA A	03	45	2008	016931756	0408	0408	64,39
0611	07	451023825457	KRAIDI --- ABDELFATTAH	CL MONTE 5	45410 VILLANUEVA D	03	45	2008	016932160	0408	0408	96,59
0611	07	451024103929	BOURASSI --- RADOINE	AV LOS SILOS 8	45128 MENASALBAS	03	45	2008	016804848	0408	0408	96,59
0611	07	451024202646	ENNASRI --- YOUSSEF	CL MORITA 46	45470 YEBENES LOS	03	45	2008	016933473	0408	0408	96,59
0611	07	451024282973	MENIK --- BELKACEM	CL ROMANONES 5	45211 RECAS	03	45	2008	016805656	0408	0408	96,59
0611	07	451024326726	CIOCAN --- DOREL VASILE	CL EMBAJADORES 16	45170 SAN MARTIN D	03	45	2008	016867593	0408	0408	96,59
0611	07	451024622473	MURESAN --- POMPEI GABRI	CL SAN ANDRES 20	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016935190	0408	0408	96,59
0611	07	451024654708	DRAGOMIR --- NICOLAE	CT TALAVERA 2	45610 NAVALCAN	03	45	2008	016868708	0408	0408	96,59
0611	07	451024713716	DRAGOMIR --- CLAUDIU	CT TALAVERA 2	45610 NAVALCAN	03	45	2008	016868910	0408	0408	96,59
0611	07	451024866185	CURTUSAN --- FLORIN	CL GUZMAN EL BUENO 2	45470 YEBENES LOS	03	45	2008	016937517	0408	0408	96,59
0611	07	451025124853	PETCU --- CRISTIAN	CL TORRIJOS 7	45680 CEBOLLA	03	45	2008	016870526	0408	0408	96,59
0611	07	451025133947	DOROBANTU --- COSTEL	CL MOLINO 7	45680 CEBOLLA	03	45	2008	016870627	0408	0408	96,59
0611	07	451025346640	TICU --- ALEXANDRU SEVER	CL CONVENTO 67	45780 TEMBLEQUE	03	45	2008	016940143	0408	0408	96,59
0611	07	451025348660	CIRCU --- ADRIAN SORIN	CL CARLOS V 64	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016940345	0408	0408	96,59
0611	07	451025637539	BRANZA --- GHEORGHE	PZ DE LA IGLESIA 4	45170 SAN MARTIN D	03	45	2008	016872344	0408	0408	96,59
0611	07	451025654313	KHOUDRANI --- EL HOUCINE	CL YUNCLILLOS 3	45592 CABA AS DE L	03	45	2008	016812730	0408	0408	96,59
0611	07	451025659161	FONTU --- DUMITRU DANIEL	CL SAN LUIS GONZAGA	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016942668	0408	0408	96,59
0611	07	451025685433	MANEA --- IOAN	AV ANTERO LOPEZ	45590 MAGAN	03	45	2008	016812831	0408	0408	51,52
0611	07	451025841441	BIRTE --- NICULITA	CL MEDIODIA 2	45840 PUEBLA DE AL	03	45	2008	016944082	0408	0408	96,59
0611	07	451025980877	MAYMOUN --- MOHAMED	CL GUZMAN EL BUENO 3	45470 YEBENES LOS	03	45	2008	016845294	0408	0408	96,59
0611	07	451026051710	RUS --- STEFAN	CL LOS MOLINOS 14	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016946308	0408	0408	96,59
0611	07	451026068884	SCURTU --- GHEORGHE	CL LOS MOLINOS 14	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016946510	0408	0408	96,59
0611	07	451026069187	SCURTU --- DUMITRU	CL LOS MOLINOS 14	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	016946611	0408	0408	96,59
0611	07	451026105664	SANDU --- ADRIAN	CL ALAMEDA 31	45400 MORA	03	45	2008	016947116	0408	0408	96,59
0611	07	451026113950	IORDACHE --- GRIGORIE	CL GARCILASO DE LA V	45850 VILLA DE DON	03	45	2008	016947318	0408	0408	96,59
0611	07	451026330380	BOGDAN --- DANILA	CL OBISPO DOCTOR GRA	45653 SANTA ANA DE	03	45	2008	016874465	0408	0408	96,59
0611	07	451026409394	BALCAN --- CONSTANTIN MI	UR PRADO DEL ARCA, A	45600 TALAVERA DE	03	45	2008	016874768	0408	0408	96,59
0611	07	451026604509	NHARI --- HICHAM	CL CONQUISTADORES 17	45500 TORRIJOS	03	45	2008	016875273	0408	0408	96,59
0611	07	451026616229	TINBIHI --- HICHAM	CL CUERVA 2	45162 NOEZ	03	45	2008	016816770	0408	0408	96,59
0611	07	451026848423	DOUMI --- ABDELBASSET	CL OLIVO 6	45400 MORA	03	45	2008	016953378	0408	0408	96,59
0611	07	451026859840	PEREIRA DA SILVA DAVID J	CL CONCEJO 8	45578 CAMPILLO DE	03	45	2008	016876182	0408	0408	96,59
0611	07	451027047372	DOP --- CATALIN IONUT	CL REYES CATOLICOS	45150 NAVAHERMOSA	03	45	2008	016819295	0408	0408	96,59
0611	07	451027076775	TONT --- STEFAN	CL REAL 64	45110 AJOFRIN	03	45	2008	016819804	0408	0408	96,59
0611	07	451027246123	MIRON --- MIHAIL	CL CARRETERA CM4001	45250 A OVER DE TA	03	45	2008	016822127	0408	0408	96,59
0611	07	451027260166	TANASESCU --- CORNEL	CL CERCAS 79	45311 DOSBARRIOS	03	45	2008	016958533	0408	0408	96,59
0611	07	451027267038	LUKANYUK --- MYKOLA	CL HERNAN CORTES 13	45850 VILLA DE DON	03	45	2008	016958634	0408	0408	96,59
0611	07	451027297855	BELATTAT --- SAID	CL VILLAREJO 59	45165 SAN MARTIN D	03	45	2008	016823036	0408	0408	96,59
0611	07	451027302000	PARDO SUAREZ NELSON DAVI	CL VIRGEN DEL MONTE	45600 TALAVERA DE	03	45	2008	016877495	0408	0408	96,59
0611	07	451027365553	CARP --- CONSTANTIN	CL FINCA LA ALBERCA	45470 YEBENES LOS	03	45	2008	016959846	0408	0408	96,59
0611	07	451027421430	BENCHRAIT --- SAID	CL CALZADA 15	45128 MENASALBAS	03	45	2008	016824147	0408	0408	96,59
0611	07	451027499939	DUMITRASCU --- VALENTIN	CT CM 4001, KM 23_FI	45250 A OVER DE TA	03	45	2008	016824854	0408	0408	96,59
0611	07	501028243119	RARINCA --- COSTEL	CM DE LAS HERENCIAS	45600 TALAVERA DE	03	45	2008	016878408	0408	0408	96,59
0611	07	501034604295	LIS --- TERESA	AV CONSTITUCION 4	45850 VILLA DE DON	03	45	2008	016961967	0408	0408	96,59
0613	10	45006823801	TOLEDANO SANCHEZ JULIAN	CL AMBROSIO BALLESTE	45500 TORRIJOS	03	45	2008	016526174	0408	0408	339,86
0613	10	45100541333	MARANON BERTRAN LIS GREG	CT PIEDRABUENA (CIGA	45004 TOLEDO	03	45	2008	012904337	0108	0108	36,83
0613	10	45100963584	EL REGUERO Y CHAPARRAL S	ZZ FINCA EL CHAPARRA	45580 CALZADA DE O	03	45	2008	012905953	0108	0108	23,46
0613	10	45103128506	FUENTE ALBEITAR, S.L.	ZZ PARCELA 289 DEL P	45420 ALMONACID DE	03	45	2008	016551436	0408	0408	69,32

REGIMEN 12. REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	45105525012	MIGUENS BOAVENTURA JOAQU	CL FRAGUA 1	45637 CERVERA DE L	03	45	2008	016988845	0408	0408	185,62
1211	10	45106907967	BLAZQUEZ DELGADO FELIX G	CT SONSECA-NAVAHERMO	45100 SONSECA	03	45	2008	017003595	0408	0408	185,62
1211	10	45107159965	MORALES PAVON MARIA CONC	CL TOLEDO 54	45680 CEBOLLA	03	45	2008	016992279	0408	0408	185,62
1211	10	45107295462	CARRILLO VILLASEVIL RAMO	CL EL POZO 9	45529 YUNCLER	03	45	2008	016977327	0408	0408	185,62
1211	10	45107308495	SANCHEZ TAPIA JUAN JOSE	CL SAN ANTON 13	45003 TOLEDO	03	45	2008	016977731	0408	0408	185,62
1211	10	45107540790	JUSTINIANO ALGARAÑAZ EDG	CL DEL BARCO 9	45002 TOLEDO	03	45	2008	016978640	0408	0408	185,62
1211	10	45107631932	LOPEZ CANCELA MA GEMA	CL LAS LOMAS, SEÑORI	45200 ILLESCAS	03	45	2008	016979145	0408	0408	185,62
1211	10	45107675176	BERNAL SANCHEZ FELIPE AN	CL MADRE SELVA 16	45008 TOLEDO	03	45	2008	016979246	0408	0408	185,62
1211	10	45107771469	CASAS TORRES FLORENTINO	CL SAN LUIS GONZAGA	45830 MIGUEL ESTEB	03	45	2008	017005114	0408	0408	185,62
1221	07	281151032955	PAVEL --- CLAUDIA	CL MIGUEL ANGEL 35	45217 UGENA	03	45	2008	016962977	0408	0408	185,62
1221	07	281260835945	CARDONA JANET ZAFE	CT UGENA-GRIFON	45217 UGENA	03	45	2008	016964932	0408	0408	185,62
1221	07	451007729016	PINEDA SANTANA FANNY	CL DE LOS MARTIRES 8	45310 VILLATOBAS	03	45	2008	016997939	0408	0408	185,62
1221	07	451013899327	VALENCIA DELGADO VERONIC	CL LA NIÑA 16	45223 SESE A	03	45	2008	016965001	0408	0408	185,62
1221	07	451015699483	KARROUCHI --- RACHID	CL SAN ISIDRO 4	45162 NOEZ	03	45	2008	016965809	0408	0408	185,62
1221	07	451019652336	GAL --- LEONTINA MARCEL	CL DESPEÑADERO 13	45740 VILLASEQUILL	03	45	2008	016967324	0408	0408	185,62
1221	07	451019830572	LIMA DA SILVA ROMILDA	CM DE VILLANUEVA KM	45820 TOBOSO EL	03	45	2008	017000464	0408	0408	185,62
1221	07	451021783104	MAMBU MABIALA SYLVIE	CL LA SALITERA 45	45780 TEMBLEQUE	03	45	2008	017000969	0408	0408	185,62
1221	07	451022885163	HCINE --- ABADI	CL LOS CLEMENTES 25	45400 MORA	03	45	2008	017001070	0408	0408	185,62
1221	07	451024265795	GUTEA ENCISO DE MILLA AN	CL AGRICOLA RODRIGUE	45400 MORA	03	45	2008	017001272	0408	0408	185,62

REGIMEN 23. RECURSOS DIVERSOS

2300	07	451016856312	BARROSO RODRIGUEZ TITO S	CL SAN GINES 15	45600 TALAVERA DE	08	45	2007	023380964	0306	0207	2.043,53
2300	07	451020576058	HERREROS RUIZ CRISTINA	PP DE LA ROSA 144	45006 TOLEDO	08	45	2007	024152520	1105	1106	2.508,90

REGIMEN 06. R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	031061623219	BELOUED --- YASSINE	CL TRAVESIA DEL ANGE	45002 TOLEDO	03	03	2008	029197334	0408	0408	96,59
------	----	--------------	---------------------	----------------------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	-------

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. PROV. APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL													
0111	10	08152529900	JEMA INNOVACION,S.L.	CT NACIONAL, KM 69	45311	DOSBARRIOS	03	08	2008	048222848	0408	0408	715,56
0111	10	28028975694	MONTEMAYOR ELIAS JUAN CA	CL DAMASO ALONSO 14	45200	ILLESCAS	03	28	2008	054369720	0408	0408	129,18
0111	10	28028975694	MONTEMAYOR ELIAS JUAN CA	CL DAMASO ALONSO 14	45200	ILLESCAS	03	28	2008	054369821	0408	0408	104,76
0111	10	28163516631	SCORPION COMERCIAL 21, S	CL SANTA ANA 10	45710	MADRIDEJOS	02	28	2008	066653152	0508	0508	1.179,29
REGIMEN 05. R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	080309943924	MORAL GARCIA VICENTE	CL CTRA. ANDALUCIA E	45300	OCA A	03	28	2008	058787664	0508	0508	293,22
0521	07	240060917795	FERNANDEZ TENIZ JUAN MAN	CL RIO JARAMA 24	45200	ILLESCAS	03	28	2008	057891830	0508	0508	363,83
0521	07	280142142881	RODRIGUEZ RECAREY JAIME	CL FOLIQUE 17	45216	CARRANQUE	03	28	2008	059720581	0508	0508	293,22
0521	07	280182342412	PEREZ MONTORO FRANCISCA	CL UGENA 2	45300	OCA A	03	28	2008	058795950	0508	0508	293,22
0521	07	280280711122	ESPINOSA GOMEZ FRCO	CL EL SALER 1	45500	TORRIJOS	03	28	2008	058170302	0508	0508	293,22
0521	07	280368328592	PILAR MARTINEZ FRANCISCO	CL BEATRIZ 3	45215	VISO DE SAN	03	28	2008	058653783	0508	0508	308,90
0521	07	280370130065	MONTOYA SOSA MARIO ALBER	CL ALFONSO XIII 8	45510	FUENSALIDA	03	28	2008	059062193	0508	0508	293,22
0521	07	280375208623	RAEZ MAYORAL MARIANO	CL INFANTAS (UR.COTO	45216	CARRANQUE	03	28	2008	059753422	0508	0508	293,22
0521	07	280417855782	RODRIGUEZ REY ANGEL	CL PORTAL BELEN 2	45210	YUNCOS	03	28	2008	058822828	0508	0508	8,54
0521	07	280423197957	HERRERO HERRANZ INMACULA	CL ANTONIO MACHADO 1	45221	ESQUIVIAS	03	28	2008	058671971	0508	0508	293,22
0521	07	280443270893	BAUZAN ROBLES JOSE	CL RIO TAJO 6	45210	YUNCOS	03	28	2008	059351577	0508	0508	293,22
0521	07	281012547065	ORTEGA SALGUERO EUGENIO	CL TENIS 2	45510	FUENSALIDA	03	28	2008	057286184	0508	0508	304,98
0521	07	281038816685	CRUJEIRA RODRIGUEZ SANDR	CL BEATRIZ 3	45215	VISO DE SAN	03	28	2008	058704812	0508	0508	293,22
0521	07	281040858941	FERNANDEZ NOMBELA ENRIQU	PZ DE ESPAÑA 10	45500	TORRIJOS	03	28	2008	060244482	0508	0508	293,22
0521	07	281094557636	OLIVA GUIJARRO JAIME	AV ANTONIO SARABIA 1	45220	YELES	03	28	2008	059378758	0508	0508	293,22
0521	07	281102740594	DOMINGUEZ AVILA SUSANA	CL SERRANILLOS 69	45216	CARRANQUE	03	28	2008	059803639	0508	0508	293,22
0521	07	281143927707	NAVAS MARCHANTE JESUS DA	CL BARRIO DE LOS JUD	45516	PUEBLA DE MO	03	28	2008	038659457	0108	0108	293,22
0521	07	281158684841	ROBALINO ALDAZ FERNANDO	CL CERVANTES 6	45600	TALAVERA DE	03	28	2008	059816268	0508	0508	308,39
0521	07	281182560682	POP --- MIHAIELA ADRIAN	CL SANTA ANA 10	45710	MADRIDEJOS	03	28	2008	058428663	0508	0508	293,22
0521	07	281204991227	ALONSO YUSTES JESICA	CL TEODORO PEREZ Y P	45593	BARGAS	03	28	2008	037635196	0108	0108	303,02
0521	07	281217405712	ARAMBURU DULANTO ROSA CO	CL LA PLATA 6	45001	TOLEDO	03	28	2008	057706924	0508	0508	347,58
0521	07	281237093678	LOPEZ BLANCO ALFREDO	CL SAN JUAN 9	45300	OCA A	03	28	2008	057199288	0508	0508	293,22
0521	07	281279139643	BADEA --- STEFAN LIVIU	CL CADIZ 6	45161	POLAN	03	28	2008	059573667	0508	0508	293,22
0521	07	281300826924	OPREA --- SAMUEL BENEAMI	CL GUADARRAMA 5	45516	PUEBLA DE MO	03	28	2008	059842843	0508	0508	293,22
0521	07	290068564118	OLID RIEGO EUGENIO	CL SANTA TERESA DE J	45600	TALAVERA DE	03	28	2008	057201817	0508	0508	293,22
0521	07	450030331925	GARCIA DIAZ ALBO JESUS	CL ALAMEDA 24	45200	ILLESCAS	03	28	2008	059297421	0508	0508	293,22
0521	07	451002834354	CUELLAR RODRIGUEZ JUAN C	CL MANUEL ARNAIZ 21	45250	A OVER DE TA	03	28	2008	059848806	0508	0508	304,98
0521	07	451016286436	VAIDEAN --- AVRAM	CL ALBERCHE 18	45600	TALAVERA DE	03	28	2008	059901447	0508	0508	363,83
REGIMEN 06. R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	100030561751	MUÑOZ TORRALVO AURELIANO	CL TRINIDAD (JUSTO V	45600	TALAVERA DE	03	28	2008	056382064	0408	0408	96,59
0611	07	450022366003	GALAN POLO REGULO	CL TOLEDO 18	45592	CABA AS DE L	03	28	2008	056381155	0408	0408	96,59
0611	07	401005049977	BOROWICZ --- JADWIGA	CL CHARCO 37	45850	VILLA DE DON	03	46	2008	036551456	0408	0408	96,59
0611	07	461090785046	URBANOWSKA --- KATARZYNA	CL VERGARA 12	45850	VILLA DE DON	03	46	2008	035639050	0408	0408	51,52
0611	07	161006510633	GOMES DIAS JULIA	CL CAMBRONERAS 21	45212	LOMINCHAR	03	50	2008	018112607	0408	0408	96,59

Toledo 29 de diciembre de 2008.-La Jefa de Area, María Estrella Martín Martín.

N.º I.- 12425

Administración 45/01

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111 10	45105865118	REFORMAS Y CONSTRUCCIONE	CL JUAN RAMON JIMENE	45510	FUENSALIDA	02 45 2008	019452140	0608 0608	822,95
0111 10	45107399940	RISIPITU --- PAVEL	CL CHORRILLO 1	45125	PULGAR	02 45 2008	020558546	0708 0708	986,14
0111 10	45107757527	ALFALEX GESTION INMOBILI	CL JUAN RAMON JIMENE	45510	FUENSALIDA	02 45 2008	019561567	0608 0608	711,02

Toledo 29 de diciembre de 2008.-La Jefa de Area, María Estrella Martín Martín.

N.º I.- 12426

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 280225252683. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 02 00166730.

Nombre/razón social: Solanas Márquez, María José.

Número de documento: 45 01 502 08 009293412.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Solanas Márquez, María José, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Iglesia, número 3-1, de El Viso de San Juan, se procedió con fecha 26 de mayo de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 21 de noviembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruz Bedoya.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Tipo/Identificador: 07 280225252683. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 02 00166730.

Deuda pendiente: 7.134,39 euros.

Nombre/razón social: Solanas Márquez, María José.

Domicilio: Calle Iglesia, número 3-1.

Localidad: 45215 El Viso de San Juan.

C.I.F.: 000660649C.

Número de documento: 45 01 501 08 003857267.

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 000660649C, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 02 011071066	11 2001 / 11 2001	0521
45 02 011442494	12 2001 / 12 2001	0521
45 02 012250325	01 2002 / 02 2002	0521
45 02 012949937	03 2002 / 03 2002	0521
45 02 013605392	04 2002 / 04 2002	0521
45 02 014657743	05 2002 / 06 2002	0521
45 03 010903014	10 2002 / 10 2002	0521
45 03 010031731	08 2002 / 08 2002	0521
45 02 014942780	07 2002 / 07 2002	0521
45 03 010427815	09 2002 / 09 2002	0521

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 03 012031951	12 2002 / 12 2002	0521
45 03 011379930	11 2002 / 11 2002	0521
45 02 010572528	08 2001 / 10 2001	0521
45 03 013282039	02 2003 / 02 2003	0521
45 03 012296376	01 2003 / 01 2003	0521
45 03 014188280	04 2003 / 04 2003	0521
45 03 014525356	05 2003 / 05 2003	0521
45 03 013764312	03 2003 / 03 2003	0521
45 03 015006417	06 2003 / 06 2003	0521
45 03 016048862	08 2003 / 08 2003	0521
45 03 015593972	07 2003 / 07 2003	0521
45 04 010249251	09 2003 / 09 2003	0521

Importe deuda: Principal: 5.275,65 euros. Recargo: 1.848,37 euros. Costas devengadas: 10,37 euros. Costas e intereses presupuestados: 527,56 euros. Total: 7.661,95 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Toledo 26 de mayo de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada

Deudor: Solanas Márquez, María José.
Finca número: 01.
Datos de finca urbana:
Descripción de finca: Finca 4/24.964 urbana en el término de Benidorm. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Avenida de Suecia, bloque II-D-1. Número vía: 4.
Datos registro:
Registro: 3. Tomo: 1.231. Libro: 378. Folio: 135. Finca: 24.964.
Descripción ampliada:
Finca 4/24.964 en el término municipal de Benidorm, en la avenida de Suecia, número 4, conjunto residencial Playmon fiesta, bloque II, zaguán D, planta 1-1, con referencia catastral 0404401YH5700N0007BL.
Es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca con carácter privativo por título de compraventa.
Toledo 26 de mayo de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

*N.º I.- 11630***Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 280452874907. Régimen: 0521.
Número de expediente: 45 01 02 00183201.
Nombre/razón social: García Ramos, José Felipe.
Número de documento: 45 01 502 08 009293614.
El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García Ramos, José Felipe, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Francisco Guzmán, número 28, de Illescas, se procedió con fecha 11 de junio de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 21 de noviembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Tipo/Identificador: 07 280452874907. Régimen: 0521.
Número de expediente: 45 01 02 00183201.
Deuda pendiente: 5.622,15 euros.
Nombre/razón social: García Ramos, José Felipe.
Domicilio: Calle Francisco Guzmán, número 28.
Localidad: 45200 Illescas.
N.I.F.: 050419124L.
Número de documento: 45 01 501 08 004243247.
Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 050419124L, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
45 02 012264873	02 2002 / 02 2002	0521
45 02 010588793	08 2001 / 10 2001	0521
45 05 016547964	07 2005 / 07 2005	0521
45 06 014797903	04 2006 / 04 2006	0521
45 06 016226833	06 2006 / 06 2006	0521
45 06 017491166	07 2006 / 07 2006	0521
45 06 017959901	08 2006 / 08 2006	0521
45 06 018760452	09 2006 / 09 2006	0521
45 06 019525035	10 2006 / 10 2006	0521
45 07 010241508	11 2006 / 11 2006	0521
45 07 011006087	12 2006 / 12 2006	0521
45 07 012024890	01 2007 / 01 2007	0521
45 07 012828172	02 2007 / 02 2007	0521
45 07 013549612	03 2007 / 03 2007	0521
45 07 014360368	04 2007 / 04 2007	0521
45 07 020434992	05 2007 / 05 2007	0521
45 07 020879273	06 2007 / 06 2007	0521
45 07 021354977	07 2007 / 07 2007	0521
45 07 022750565	08 2007 / 08 2007	0521
45 07 023774119	09 2007 / 09 2007	0521

Importe deuda: Principal: 4.320,57 euros. Recargo: 918,20 euros.
Intereses: 383,38 euros. Costas e intereses presupuestados: 432,05 euros. Total: 6.054,20 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Toledo 11 de junio de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada

Deudor: García Ramos, José Felipe.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Urbana finca 19.388 del término municipal de Illescas. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Alemania. Número vía: 50. Código postal: 45200. Código municipal: 45081.

Datos registro:

Registro: 1. Tomo: 1.979. Libro: 287. Folio: 145. Finca: 19.388.

Descripción ampliada:

Finca 19.388 del término municipal de Illescas, parcela 34-3.5, de la manzana 34, del sector A1 S3.5, de la normas subsidiarias del municipio de Illescas, hoy calle Alemania, número 50.

Ocupa una superficie de 748 metros y 15 decímetros cuadrados.

El deudor es titular del pleno dominio por título de compraventa.

Toledo 11 de junio de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 11631

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 451013771005. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00211096.

Nombre/razón social: Peña Sánchez, Fabio.

Número de documento: 45 01 502 08 009221468.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Peña Sánchez, Fabio, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en la plaza de Holanda, número 3, de Toledo, se procedió con fecha 11 de abril de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 19 de noviembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 451013771005. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00211096.

Deuda pendiente: 6.885,43 euros.

Nombre/razón social: Peña Sánchez, Fabio.

Domicilio: Plaza de Holanda, número 3.

Localidad: 45003 Toledo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 003898297G.

Número de documento: 45 01 504 08 002682860.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. número 003898297G y con domicilio en la plaza de Holanda, número 3, de Toledo, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, garantizando la suma total de 5.635,88 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 1.029. Tomo: 1.537. Folio: 222. Finca: 63.156. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
45 07 012905974	02 2007 / 02 2007	0521
45 07 013623976	03 2007 / 03 2007	0111
45 07 014447769	04 2007 / 04 2007	0521
45 07 020510168	05 2007 / 05 2007	0521
45 08 020959196	06 2007 / 06 2007	0521

Importe deuda: Principal: 1.193,94 euros. Recargo: 238,80 euros. Intereses: 75,80 euros. Costas devengadas: 76,03 euros. Costas e intereses presupuestados: 158,45 euros. Total: 1.743,02 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.743,02 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.378,90 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 11 de abril de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Peña Sánchez, Fabio.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Urbana trastero número 4, en planta sótano. Tipo vía: Avenida. Nombre vía: Santa Bárbara. Número vía: 75. Piso: Sótano. Código postal: 45006. Código municipio: 45168.

Datos registro:

Registro: 1. Tomo: 1.537. Libro: 1.029. Folio: 222. Finca: 63.156. Letra: A.

Toledo 11 de abril de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 11629

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450039137707. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 02 00077208.

Nombre/razón social: Navarro Aguado, Juan Pedro.

Número de documento: 45 01 502 08 009291489.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Navarro Aguado, Juan Pedro, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Valencia, número 9-4 A, de Yuncos, se procedió con fecha 6 de junio de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de

apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 21 de noviembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles
(TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 450039137707. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 02 00077208.

Deuda pendiente: 146.292,60 euros.

Nombre/razón social: Navarro Aguado, Juan Pedro.

Domicilio: Calle Valencia, número 9-4 A.

Localidad: 45210 Yuncos.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 003835137W.

Número de documento: 45 01 504 08 004143217.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. número 003835137W y con domicilio en la calle Valencia, número 9-4 A, de Yuncos, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, garantizando la suma total de 157.004,48 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 57. Tomo: 1.374. Folio: 50. Finca: 6.052. Anotación letras: B y E.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
45 07 014406545	04 2007 / 04 2007	0521
45 07 020920295	06 2007 / 06 2007	0521
45 07 021408430	07 2007 / 07 2007	0521
45 07 022832310	08 2007 / 08 2007	0521

Importe deuda: Principal: 955,15 euros. Recargo: 191,04 euros. Intereses: 59,99 euros. Costas devengadas: 400,52 euros. Costas e intereses presupuestados: 160,67 euros. Total: 1.767,37 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.767,37 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 158.771,77 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 6 de junio de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Navarro Aguado, Juan Pedro.

Finca número: 01.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Rústica. Provincia: Toledo. Localidad: Yuncos.

Término: Yuncos.

Datos registro:

Registro: 1. Tomo: 1.374. Libro: 57. Folio: 50. Finca: 6.052.

Letras: B y E.

Toledo 6 de junio de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 11632

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

**Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio
(TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450043901215. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 04 00111517.

Nombre/razón social: Martínez Cortés, Antonio.

Número de documento: 45 01 502 08 009300381.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Martínez Cortés, Antonio, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Capitán Muñoz Navas, número 31, de Polán, se procedió con fecha 2 de abril de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 21 de noviembre de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles
(TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 450043901215. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 04 00111517.

Deuda pendiente: 14.265,38 euros.

Nombre/razón social: Martínez Cortés, Antonio.

Domicilio: Calle Capitán Muñoz Navas, número 31.

Localidad: 45161 Polán.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 003870029A.

Número de documento: 45 01 504 08 002394789.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. número 003870029A y con domicilio en la calle Capitán Muñoz Navas, número 31, de Polán, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, garantizando la suma total de 8.036,52 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 1.100. Tomo: 2.073. Folio: 121. Finca: 29.218. Anotación letras: A y B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
45 07 012072279	01 2007 / 01 2007	0521
45 07 012874349	02 2007 / 02 2007	0521
45 07 013595179	03 2007 / 03 2007	0521
45 07 014414124	04 2007 / 04 2007	0521
45 07 020482684	05 2007 / 05 2007	0521

Importe deuda: Principal: 1.193,95 euros. Recargo: 238,80 euros. Intereses: 82,44 euros. Costas devengadas: 66,94 euros. Costas e intereses presupuestados: 158,21 euros. Total: 1.740,34 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.740,34 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 9.776,66 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 2 de abril de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Martínez Cortés, Antonio.

Finca número: 01.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Paraje Morcillo. Provincia: Toledo. Localidad: Talavera de la Reina. Término: Talavera de la Reina.

Linde Norte: Acequia de riego. Linde Este: Resto finca que segregó. Linde Sur: Labranza del Morcillo. Linde Oeste: Finca de don Martín Díaz Oliva.

Datos registro:

Registro: 1. Tomo: 2.073. Libro: 1.100. Folio: 121. Finca: 29.218. Letras: A y B.

Toledo 2 de abril de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 11633

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento con las siguientes características:

Titulares: Doña Pilar Navarro Martín y don Julián Nieto Cabeza.

Con domicilio en: Calle Calvario, número 65, 45400 Mora.

Acuífero: De interés local.

Destino del aprovechamiento: Riego de olivar por goteo.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,6.

Superficie de riego (hectáreas): 3.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 6.000.

Potencia autorizada (C.V.): 2.

Lugar, término municipal y provincia: Santa Cristina (parcela 47, polígono 26), Mascaraque (Toledo).

Título del derecho: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 19 de septiembre de 2002.

Causa de extinción: Expropiación forzosa con motivo del proyecto, construcción, conservación y explotación de la autovía CM-400 (autovía de los viñedos), tramo: Toledo-Consuegra.

Referencia del expediente: 94.469/08.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 3 de diciembre de 2008.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

N.º I.- 11628

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA
ALBACETE**

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Sección Primera

Edicto

Don Enrique Roca Robles, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, hace saber:

Que en el procedimiento ordinario 655 de 2008, seguido en esta Sala y Sección, a instancia de Santiago Carlos Sánchez- Horneros Vidales, María de las Mercedes Briones Reus y Navacor, S.A., contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Marjaliza, en el que se ha planteado cuestión de ilegalidad, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Recurso número 655 de 2008 Toledo.

Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Sección Primera.

Presidente:

Ilmo. Sr. D. José Borrego López.

Magistrados:

Ilmo. Sr. D. Mariano Montero Martínez.

Ilmo. Sr. D. José María A. Magán Perales.

Sentencia número 447

En Albacete a 4 de noviembre de 2008.

Vistos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha los presentes autos, seguidos bajo el número 655 de 2008, del recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de Santiago Carlos Sánchez-Horneros Vidales, María de las Mercedes Briones Reus y la entidad Navacor, S.A., todos ellos representados por la Procuradora Sra. González Velasco, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Marjaliza, representado por el Procurador Sr. Cuartero Peinado, en materia de cuestión de ilegalidad. Siendo Ponente el Ilmo. Sr. don José Borrego López, Magistrado Especialista de lo Contencioso-Administrativo.

Antecedentes de hecho

Unico.- Habiéndose dictado sentencia de fecha 17 de diciembre de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, por el que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Navacor S.A., Santiago Carlos Sánchez-Horneros Vidales y Da María de las Mercedes Briones Reus, anulaba el acto administrativo impugnado, en función de la posible ilegalidad de la inclusión del Camino del Lituero, en el anexo I, de la Ordenanza reguladora del uso de los caminos públicos del Ayuntamiento de Marjaliza (D.O.P. de 29 de junio de 2004); el Juez planteó por auto de fecha 29 de abril de 2008 la cuestión de ilegalidad a la Sala admitida y tramitada según se prevé en el artículo 125 de la Ley Jurisdiccional, se señaló para votación y fallo el día 23 de octubre de 2008, en que tuvo lugar.

Fundamentos jurídicos

Primero.- Debemos proceder a la desestimación de la cuestión de ilegalidad planteada, por las siguientes razones jurídicas: a) No asiste la razón al Juez de instancia cuando entiende que el anexo I de la citada ordenanza, donde se incluye el camino del Lituero, tiene carácter recuperatorio ni de deslinde. Tal afirmación no se asevera con la naturaleza regulativa de la Ordenanza y su finalidad jurídica; que no es otra que dar respuesta legal al imperativo legal contemplado en el artículo 86 del T.R.R.L., que obliga a las Entidades locales el deber de formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenezcan, todo ello con el alcance jurídico que le atribuye el artículo 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Luego el inventario, lo que hace, es regular el uso de caminos del municipio; e incluirlos en el anexo I por categorías; conformando un principio de prueba, sin más. Esa es su naturaleza jurídica y su alcance legal; sin que tenga carácter constitutivo sobre dichos bienes, ni efecto recuperatorio. b) El inventario se rige por una serie de principios rectores, como es el principio de

publicidad, como tal registro administrativo (artículo 105.b de la C.E. y artículo 37 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre), que lleva prolongada en el tiempo más de dos décadas por lo que hace al caso del camino Lituero que ya había sido calificado como camino vecinal, con las presunciones favorables que le eran inherentes; siendo las partes, en su caso, las que debían y podían ejercitar la acción reivindicatoria conjuntamente con la declaración de dominio, si entendían que la Corporación local en realidad no tenía la base probatoria para declarar el derecho dominical sobre la base probatoria que justificara su inventariación como tal bien dominical, desvirtuándola al efecto. c) Desde esta perspectiva, es claro que el anexo lo único que hace es establecer una nueva relación de los caminos que se consideran, «ab initio», como demaniales; con los límites y el alcance jurídico que le da la Ley, y que está obligado a proteger la Corporación Local, como tal bien de dominio público que le atribuye la Ley (Ley 9 de 2003, de 20 de marzo). d) Luego la tesis de ilegalidad de la ordenanza no puede prosperar, pues se basa en una presunta desviación de poder (artículo 70.2 de la Ley reguladora), que no sólo es difícil de acreditar, sino que no tiene basamento alguno en la declaración de ilegalidad de la propia ordenanza, que sirve de sustentando a la declaración preventiva de demanialidad en los términos expuestos supra. Por todo lo razonado procede desestimar la cuestión de ilegalidad planteada, siendo conforme a derecho la inclusión del camino del Lituero en el anexo I de la ordenanza en cuestión. Sin costas (artículo 139 de la Ley reguladora).

Vistos los artículos citados, sus concordantes y demás de general y pertinente aplicación:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos la cuestión de ilegalidad planteada por el Juez de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo por auto de fecha 29 de abril de 2008. Sin costas.

Publíquese la presente sentencia en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Una vez firme la presente resolución judicial, comuníquese al Juez que la planteó.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso ordinario alguno.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos originales, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Albacete a 3 de diciembre de 2008.-El Secretario, Enrique Roca Robles.

N.º I.- 11583

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TOLEDO

Número 5

Edicto

En el juicio ejecución hipotecaria número 435 de 2008, se ha dictado la resolución cuyo texto literal el siguiente:

Auto

Señora Magistrada-Juez doña Pilar Elena Sevilleja Luego.
En Toledo a 8 de octubre de 2008.

Dada cuenta; examinada que ha sido la demanda presentada y los documentos que la acompañan, es procedente dictar esta resolución en base a los siguientes:

Antecedentes de hecho

Unico.- Que en este tribunal se recibió escrito de demanda y documentos, con sus copias, solicitando ejecución sobre bienes hipotecados y/o pignorados, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales, señora María Eugenia Esteban Villamor, contra Herederos de don Francisco Aragón Suárez, reclamando la cantidad de 232.961,38 euros (doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y un euros con dieciocho céntimos), importe

total del crédito que exige, más la de 22.050,38 (veintidós mil cincuenta euros con treinta y ocho céntimos) ejercitando su acción contra el siguiente bien hipotecado y/o pignorado:

Vivienda, parcela 14, integrante de la manzana 2, en la calle dos del plan parcial del sector 29 de las normas subsidiarias de Bargas. Tiene una superficie de 316 metros cuadrados, a la que se le asigna el uso exclusivo. Linda, al Frente, con calle 2; derecha, entrando, con parcela 16; izquierda, con parcela 12, y fondo, con parcela 13. Su cuota de participación en los elementos beneficios y gastos comunes del 1,66600 por 100. Sobre esta parcela existe construida una vivienda unifamiliar adosada compuesta de planta sótano, planta baja y alta, todas ellas comunicadas interiormente por una escalera. La planta sótano es diáfana con una superficie útil de 63,10 metros cuadrados, sin uso determinado. La planta baja se destina a hall, salón comedor, cocina, aseo, tendedero y garaje y porche, con una superficie útil de 87,55 metros cuadrados. La total superficie de la vivienda es de 216,25 metros cuadrados, siendo la superficie computable de 146,40 metros cuadrados. Linda, por todos sus lados con la parcela sobre la que está construida, excepto izquierda, entrando, que linda con la vivienda de la parcela 12, a la que se encuentra adosada, siendo elemento común entre ambas el tabique de separación.

Fundamentos de derecho

Unico.- Examinado que ha sido el título de crédito presentado, apreciándose por este tribunal que está revestido de los requisitos que la L.E.C. exige para el despacho de ejecución y comprendiéndose el mismo entre los del ámbito previsto para el procedimiento singular de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados, acompañándose, además, los documentos correspondientes a que se refieren los artículos 550, 573, 574 de la L.E.C., cumpliéndose todas las exigencias previstas en el artículo 681 y siguientes de la L.E.C., es procedente admitir a trámite la demanda presentada y despachar la ejecución directamente contra el bien pignorado o hipotecado descrito, y por las cantidades solicitadas y resultantes del crédito que se exige, siguiéndose para ello las particularidades previstas en el capítulo V, título IV, libro III de la L.E.C.

Parte dispositiva

Que debe admitir y admito a trámite la demanda de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados presentada por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, a quien se tiene por parte ejecutante, representada por el Procurador de los Tribunales, señora María Eugenia Esteban Villamor, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y actuaciones, contra Herederos de don Francisco Aragón Suárez, a quien se tiene por parte ejecutada, dirigiéndose el despacho de ejecución que aquí se acuerda y la acción ejercitada contra el bien descrito en la relación fáctica de la presente resolución, que en este lugar se da por reproducida, y por la cantidad total de 232.961,18 euros (doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y un euros con dieciocho céntimos), importe total del crédito que exige, más la de 22.050,38 (veintidós mil cincuenta euros con treinta y ocho céntimos), correspondientes al principal del crédito por el que se procede, los intereses devengados y las costas causadas, notificándose el presente despacho de ejecución a la parte ejecutada en la forma legal correspondiente, con entrega de las copias pertinentes de esta resolución, demanda y documentos, y poniendo en su conocimiento que se podrá oponer sólo por las causas previstas en el artículo 695 de la L.E.C., y dentro del plazo de diez días siguientes al de notificación.

No constando que se haya procedido a practicar el requerimiento extrajudicial previsto en los artículos 686.2 y 581.2, ambos de la L.E.C., es procedente requerir de pago por el total de la deuda reclamada en la presente ejecución, los ejecutados contra quienes se dirige la demanda, requerimiento que se verificará junto a la notificación de la presente resolución y con el apercibimiento de que si no se efectuare el pago, transcurridos que sean treinta días desde el requerimiento, la ejecutante podrá pedir la realización del bien hipotecado objeto de la presente ejecución.

Dirigiéndose la presente ejecución contra bien hipotecado descrito en la relación fáctica de esta resolución, en virtud de lo establecido en el artículo 688 de la L.E.C, reclámese del Registro de la Propiedad número dos de Toledo, certificación en la que consten los extremos a que se refiere el apartado 1 del artículo 656 de la L.E.C, y en la que se exprese, asimismo y además que la hipoteca a favor de la parte ejecutante de la presente ejecución se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro, para lo cual se librará el correspondiente mandamiento, con los insertos necesarios y por duplicado, que se entregará a la parte ejecutante junto a la notificación de la presente resolución para que cuide de su diligenciado.

No conociéndose los herederos del ejecutado, publíquense edictos en el tablón de anuncios del Juzgado, donde permanecerá inserto desde el día de su publicación y durante el tiempo del requerimiento. Requírase a la ejecutante para que manifieste si tiene interés en que se publique en cualquier otro periódico oficial o de tirada provincial o nacional.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Así lo manda y firma S.Sa., de lo que doy fe.

El Juez-Magistrado. El Secretario.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica y requiere de pago a Herederos de don Francisco Aragón Suárez, a fin de que en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no se efectuare el pago, transcurridos que sean treinta días desde el requerimiento, la ejecutante podrá pedir la realización de bien hipotecado objeto de la presente ejecución.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente por duplicado que entrego al procurador de la ejecutante para que cuide de su diligenciado.

Toledo 17 de diciembre de 2008.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 12264

TORRIJOS

Número 3

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrijos. Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 787 de 2008, a instancia de don Jesús Escudero Espinosa, de la siguiente finca:

Urbana sita en la calle Tenería, número 8, de la localidad de Almorox. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona como finca 3.255, al tomo 372, libro 42, folio 235.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrijos 10 de diciembre de 2008.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 11929

NOTARIA DE DON MANUEL NEBOT SANCHIS

Edicto

Yo, Manuel Nebot Sanchis, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Toledo.

Hago constar: Que en mi Notaría el 14 de noviembre de 2008, se ha iniciado acta de notoriedad instada por don Santiago Rojas Gutiérrez y doña María del Carmen Rojas Gutiérrez, para la inscripción del exceso de cabida relativa al inmueble y propietario que se indican a continuación:

1. Propietarios: Don Santiago Rojas Gutiérrez y doña María del Carmen Rojas Gutiérrez.

2. Descripción de las fincas:

Urbana.- Casa sita en el municipio de Pulgar, en su calle de San Sebastián, número 3. Se compone de varias habitaciones y

cámara, y un corral, con una extensión aproximada de 200 metros cuadrados. Según catastro la superficie de suelo es de 329 metros cuadrados y construida de 243 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, don Antonio y doña Eugenia Rojas Villarrubia y don Gregorio Rojas; izquierda y espalda, callejuela de los Huertos.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica, los linderos son los siguientes: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don José Martín Higuera, con referencia catastral 1345503VJ0914N0001KE; izquierda, don Antonio Villarrubia Higuera, con referencia catastral 1345505VJ0914N0001DE y don Félix Gómez Martín con referencia catastral 1345506VJ0914N0001XE; fondo, don Santiago Rojas Gamero, con referencia catastral 1345511VJ0914N0001JE y don Luciano Rojas Rubio, con referencia catastral 1345510VJ0914N0001IE.

El señor compareciente, asevera bajo su responsabilidad y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, sino la mayor de 329 metros cuadrados.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos señalados en la descripción efectuada anteriormente.

3. Título. Escritura de donación autorizada ante mí, el 17 de junio de 2008, bajo el número 1.660 de orden de mi protocolo.

4. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.482, libro 69, de folio 172, finca 2.694, inscripción segunda.

5. Referencia catastral: 1345504VJ0914N0001RE.

Lo notifico a los efectos oportunos a todos cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca anteriormente descrita, o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría sita en Toledo, calle Talavera de la Reina, número 12, exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 14 de noviembre de 2008.-El Notario, Manuel Nebot Sanchis.

N.º I.- 11295

COMUNIDAD DE REGANTES LA MANCHA DE TOLEDO

LILLO

Don Benedicto Palomino de la Cruz, Presidente de la Comisión de la Comunidad de Regantes La Mancha de Toledo, en formación, convoca:

A Junta General a todos los interesados para constituir una Comunidad de Regantes de aguas subterráneas procedentes del acuífero 20, en los términos municipales de Tarancón, Tribaldos, Fuente de Pedro Naharro, Villarrubio, El Acebrón, Almendros, Uclés, Torrubia del Campo, Horcajo de Santiago, Santa Cruz de la Zarza, Cabezaresada, Pozorrubio, Villatobas, Corral de Almaguer, Villamayor de Santiaao, Villanueva de Alcardete, El Romeral, Lillo, La Villa de Don Fadrique, Quintanar de la Orden, Puebla de Almoradiel, Villacañas, Tembleque, Quero, Miguel Esteban, Turleque, Madrideojos, Villafranca de los Caballeros, Camuñas, Consuegra, Los Yébenes, Urda, Puerto Lápice, Herencia y Alcázar de San Juan que se integran las Unidades Hidrogeológicas 04.02 Lillo-Quintanar y 04.03 Consuegra- Villacañas, para deliberar sobre la constitución, en su caso, una Comunidad de Regantes.

Fecha: 20 de enero de 2009.

Hora: A las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Carretera de El Romeral, sin número, de la localidad de Lillo.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Elección de cargos de las candidaturas presentadas, de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes y del Jurado de Riegos.

3.- Conocimiento de la aprobación de la constitución de la Comunidad de Regantes La Mancha de Toledo.

4.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Lillo 23 de diciembre 2008.-El Presidente de la Comisión, Benedicto Palomino de la Cruz.

N.º I.- 59

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Resolución de 7 de enero de 2009, de la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por la que se acuerda conceder un nuevo plazo para la presentación de ofertas al procedimiento negociado para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las dependencias en plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4 y de los inmuebles y espacios incluidos en las rutas patrimonio desconocido en Toledo.

El anuncio de licitación para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las dependencias en Plaza de Santo Domingo el Antiguo, número 4 y de los inmuebles y espacios incluidos en las rutas patrimonio desconocido en Toledo, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 294, de 23 de diciembre de 2008.

Ante la imposibilidad de poder presentar ofertas por no ponerse a disposición de los empresarios interesados los pliegos que rigen esta contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Acuerdo prorrogar el plazo para la recepción de proposiciones, que se iniciará con la publicación de este anuncio y finalizará a las 14,00 horas del decimoquinto día contados desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 7 de enero de 2009.-El Secretario del Consorcio de la Ciudad de Toledo, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 112

AYUNTAMIENTOS

HERRERUELA DE OROPESA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Visto el expediente tramitado para la modificación de la tasa por abastecimiento de agua potable y los informes del Secretario-Interventor, tras amplia deliberación sobre el mismo, y por unanimidad, se acordó:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 3 de la tasa por abastecimiento de agua potable, en la siguiente forma:

Cuota de mantenimiento trimestral, 10,01 euros.

De cero a quince metros cúbicos, 0,4070 euros.

De dieciséis a treinta metros cúbicos, 0,6380 euros.

Más de treinta metros cúbicos, 0,9899 euros.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el presente acuerdo de modificación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo.

Herreruela de Oropesa 26 de diciembre de 2008.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 19

A los efectos de lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo al vigente presupuesto de 2008 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de diciembre de 2008.

Durante el plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, por lo que en su previsión, se publican los capítulos afectados por dicha modificación:

Capítulo	Denominación	Importe
Suplementos de créditos y créditos extraordinarios		
II		26.387,86
VI		63.915,80
Suma		90.303,66
Financiación		
	Mayores ingresos	37.942,98
	Transferencia de créditos de gastos	52.360,68
Suma		90.303,66

Herreruela de Oropesa 26 de diciembre de 2008.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 20

PAREDES DE ESCALONA

Se somete a exposición pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, el expediente promovido por don Braulio Peña Sen, en nombre y representación de Canteras y Hormigones Parédes, S.L., presentado en el Ayuntamiento de Paredes de Escalona, para la solicitud de licencia municipal de apertura de un vertedero de inertes, en las parcelas 14, 15, 25, 28 y 37, del polígono 7, de este término municipal.

Durante este plazo podrá consultarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Parédes de Escalona 22 de diciembre de 2008.-El Alcalde, José Antonio García González.

N.º I.- 25

TALAVERA DE LA REINA

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
- Número de expediente: 29/08 VA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adjudicación de un derecho de concesión demanial sobre inmueble de propiedad municipal para la construcción y explotación de un conjunto de instalaciones deportivas.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Terrenos sitos en paseo Fernando de los Ríos junto a Talavera Ferial.

d) Plazo de la concesión: Cuarenta años.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de valoración.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de valoración: Varios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 560.230,22 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad : Excmo. Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina, 45600.
- d) Teléfono: 925 72 01 00.
- e) Fax: 925 82 16 16.
- f) Fecha Límite de obtención de documentos e información.

Un mes contado desde la publicación del anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera en los términos del artículo 64 de la LCSP.

Solvencia técnica o profesional: Haber gestionado con anterioridad uno o más complejos de similares características al que es objeto de la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a aquel en que se cumplan treinta días a contar desde que aparezca el último de los anuncios en los Boletines Oficiales. Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el siguiente hábil. El plazo de treinta días servirá de exposición pública del presente pliego, y si durante éste se presentasen reclamaciones, el plazo de presentación comenzará a contarse desde el día siguiente al de la resolución de la reclamación en su caso.

b) Documentación a presentar:

Formalidades. La proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido en la forma que se indicará y el nombre del licitador.

A) SOBRE A. Denominado documentos. Expresará la inscripción de documentos generales para tomar parte en el concurso para la licitación de un derecho de concesión demanial de inmueble de propiedad municipal para la construcción y explotación de un conjunto de instalaciones deportivas.

Contendrá necesariamente:

2.1. Documentos que acrediten la personalidad del licitador consistentes en:

2.1.1. Copia del documento nacional de identidad en el supuesto de personas físicas.

2.1.2. Escritura o documento de constitución en el caso de personas jurídicas, en las que se hará constar las normas por las que se regule su actividad. La inscripción en el Registro Mercantil deberá acreditarse cuando la entidad licitadora tuviera esa naturaleza y ello fuese exigible según la legislación mercantil. En los restantes casos se estará a lo dispuesto en el artículo 61 de la LCSP.

Asimismo se presentará copia del documento nacional de identidad y poder bastanteado por el Secretario de la Corporación de quién actúe por representación.

Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar su personalidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.3 del texto legal antes citado.

2.2. Declaración responsable del licitador haciendo constar no estar incurso en prohibición para contratar conforme a los artículos 49 y 130 de la LCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia del hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, así como que no es deudor a la hacienda municipal de este Ayuntamiento.

2.3. Para los licitadores extranjeros, declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

2.4. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

2.5. Acreditación de la solvencia. Copia de la documentación acreditativa de la solvencia a que refiere la cláusula XVI.

Sobre B. Denominado proposición. Se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado, y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso para la licitación de un derecho de concesión demanial de inmueble de propiedad municipal para la construcción y explotación de un conjunto de instalaciones deportivas

La proposición será necesariamente firmada por quien la suscribe o por quien actúa en representación con poder bastante.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición sin perjuicio de su participación en unión temporal de empresas.

Además de la proposición económica, en el sobre 2 deberá incluirse la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación a que se refiere la cláusula XIV así como la requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza Juan de Mariana, número 8.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No se exige.

e) Admisión de variantes: No se permiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Juan de Mariana, número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones.**11. Gastos de anuncios.**

A cargo del adjudicatario.

El presente anuncio sirve asimismo a los efectos prevenidos en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales quedando en consecuencia expuesto al público el pliego de cláusulas durante el plazo de treinta días.

Talavera de la Reina 9 de diciembre de 2008.-La Concejala Delegada de Urbanismo, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 12015

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2008, se ha ordenado la siguiente corrección de errores detectados en el texto de la ordenanza reguladora del vertido de aguas residuales y su depuración en Talavera de la Reina, artículo 8.3, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 24 de octubre de 2008:

Donde dice:

1.- Se realizará a partir del momento en que el análisis de una muestra procedente del muestreo de control sobrepase los límites máximos permitidos de alguno de los parámetros considerados como tóxicos en el apartado 4 del artículo 27.

Debe decir:

1.- Se realizará a partir del momento en que el análisis de una muestra procedente del muestreo de control sobrepase los límites máximos permitidos de alguno de los parámetros considerados como tóxicos en el anexo II.

Lo que se publica para general conocimiento.

Talavera de la Reina 12 de diciembre de 2008.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2007), la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Mantenimiento Urbano, Rosa Bello Blasco.

N.º I.- 12098

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL INICIATIVA PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE TALAVERA DE LA REINA

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de acompañante de transporte escolar de menores y educación especial.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fecha convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 13.500,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de cuidados paliativos de mayores: Auxiliar de enfermería de geriatría.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fecha convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 31.200,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de repostero/a-pastelero/a.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fecha convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 50.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de dependiente de comercio.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fecha convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica

de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 20.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de gerente de comercio.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fecha convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 57.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de sereno.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 21.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de restauración de espacios y equipamientos degradados.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 15.500,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

- a) Entidad: O.A.L. IPETA
- b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Teléfono: 925 82 06 66.
- e) Telefax: 925 82 54 44.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.
- b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: Documentación administrativa.
 - Sobre B: Referencias técnicas.
 - Sobre C: Proposición económica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: O.A.L. IPETA.
 - 2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
 - 3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: O.A.L. IPETA
- b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Curso de telefonista/recepcionista de oficinas.
- b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.
- c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 44.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

- a) Entidad: O.A.L. IPETA

- b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Teléfono: 925 82 06 66.
- e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.
- b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: Documentación administrativa.
 - Sobre B: Referencias técnicas.
 - Sobre C: Proposición económica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: O.A.L. IPETA.
 - 2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
 - 3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: O.A.L. IPETA
- b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Curso de jardinero/a.
- b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.
- c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 50.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

- a) Entidad: O.A.L. IPETA
- b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.
- c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.
- d) Teléfono: 925 82 06 66.
- e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 36.400,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de instalador de sistemas de energía solar térmica.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 36.400,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de diciembre de 2008, del Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina por el que se convoca licitación para la adjudicación de:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera de la Reina (O.A.L. IPETA).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Curso de limpieza de inmuebles.

b) Lugar de ejecución: Talavera de la Reina.

c) Plazos de ejecución: Las acciones formativas, tras la formalización de los contratos, en las fechas convenidas entre el Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (IPETA) y la entidad adjudicataria, extendiéndose dicho contrato hasta la fecha de finalización del proyecto C.R.E.A. Dos Talavera; Central de Recursos para el Empleo y el Autoempleo, establecida a priori para el mes de junio de 2011.

3.- Procedimiento de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de la licitación.

Importe total: 12.000,00 euros.

5.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Teléfono: 925 82 06 66.

e) Telefax: 925 82 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones. Veinte días naturales a partir del día siguiente a su publicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto de conformidad con el artículo 48 del LCSP.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación.

b) Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Referencias técnicas.

Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: O.A.L. IPETA.

2. Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: O.A.L. IPETA

b) Domicilio: Paseo Fernando de los Ríos, sin número.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina 45600.

d) Fecha: Día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

N.º I.- 12218

TORRIJOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2008, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación provisional del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2009.

Segundo.- Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero.- Aprobar el anexo de inversiones para 2009.

Cuarto.- Aprobación de la plantilla de personal, con sus modificaciones, así como la relación de puestos de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Torrijos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Torrijos 30 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 32

UGENA

Don Antonio Fernández Maximiano solicita licencia municipal para la actividad de explotación caprina de cuatrocientas reproductoras en el polígono 7, parcela 28, del catastro de rústica de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 2 de enero de 2009.-El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.- III